

Evaluación de necesidades y diagnóstico de situación de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del municipio de Elda

**Consultoría, Estudios y Gestión de
Proyectos S.L.**

14 de diciembre de 2015

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN: ANÁLISIS DEL CONTEXTO	3
2. METODOLOGÍA APLICADA EN LA EVALUACIÓN DE NECESIDADES	7
3. NECESIDADES EXISTENTES EN MATERIA DE IGUALDAD	10
3.1. Relacionadas con la demografía	10
3.2. En el ámbito del empleo	14
3.3. En el ámbito de la conciliación de la vida familiar y laboral	21
3.4. En el ámbito de los ingresos, la cohesión social y la pobreza	25
3.5. En el ámbito de la educación	30
3.6. En el ámbito de la salud	31
3.7. En el ámbito de la violencia de género	38
3.8. En el ámbito de la participación política y el acceso a puestos de responsabilidad	43
4. DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN	44
5. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN	48

I. INTRODUCCIÓN: ANÁLISIS DEL CONTEXTO

Durante siglos la organización social se sustentó en un modelo jerarquizado de división de roles entre hombres y mujeres, que establecía dos grandes ámbitos de responsabilidad:

- a) El ámbito de lo público, asociado al trabajo productivo, la vida social y la representación política, asignado a los hombres.
- b) El ámbito de lo privado o familiar (doméstico), asociado al cuidado del hogar y de los hijos y personas dependientes, asignado en exclusiva a las mujeres.

Esta forma de organización social, soportada en la supremacía del ámbito público-productivo sobre el ámbito privado-familiar, ha permitido a los hombres disfrutar de más poder, reconocimiento social y recursos que a las mujeres, a las que se relegaba al ámbito de lo privado, a la invisibilidad y la falta de proyección social, contribuyendo a perpetuar las desigualdades entre hombres y mujeres y a limitar la presencia y la participación de las mujeres en diferentes ámbitos de la vida pública.

Afortunadamente, en las últimas décadas se han sucedido importantes cambios políticos, económicos, culturales y en la organización social y familiar, que se han traducido en la presencia y participación de las mujeres, en situación de relativa igualdad, en todos los ámbitos de la vida social, económica y cultural (la educación, el trabajo, la política, etc.). Estos cambios han facilitado la aparición de nuevas identidades y relaciones de género, más igualitarias o democráticas.

Sin embargo, conviene tener en cuenta que la nuestra es una sociedad en proceso de cambio en lo que se refiere a las relaciones entre hombres y mujeres. Estamos en un momento de transición, en el cual el modelo de organización tradicional (basado en la superioridad de los hombres sobre las mujeres) coexiste con un modelo moderno o igualitario. Ello explica que aún sigan existiendo importantes desigualdades entre hombres y mujeres y que se mantengan unas identidades de género en las que son visibles muchos estereotipos sexistas.

Los grandes progresos alcanzados por las mujeres de nuestro país en el campo de la igualdad de oportunidades y la existencia de relaciones de género más igualitarias entre los grupos de edades más jóvenes, han provocado que muchas personas, en particular los hombres, tengan la falsa percepción de que vivimos en una sociedad igualitaria.

Un estudio que analizaba la opinión de la población española de 18 o más años respecto a las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en la actualidad (CIS, 2012)¹ indicaba que el 37% de las personas encuestadas las consideraba como pequeñas o inexistentes, frente al 60,6% que las calificaba como bastante o muy grandes. El sexo condiciona de forma importante las percepciones de las desigualdades, de modo que mientras que el 71,5% de las mujeres las definen como bastante o muy grandes, entre los hombres este porcentaje se sitúa en el 49,3% (Tabla I.1). Estos datos apuntan a que las mujeres son mucho más conscientes que los hombres de las desigualdades existentes, sencillamente porque las sufren.

¹ CIS (2012). Estudio 2.968. Percepción social de la violencia de género. Centro de Investigaciones Sociológicas.

Tabla I.1. Percepción de las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, según sexo (%). España, 2012
(Población de 18 y más años)

	Muy grandes	Bastante grandes	Pequeñas	Casi inexistentes	Ns/Nc
Hombres	9,3	40,0	37,5	10,6	2,6
Mujeres	15,5	56,0	23,7	2,6	2,2
Total	12,5	48,1	30,5	6,5	2,4

FUENTE: CIS (2012). Estudio 2968. Percepción social de la violencia de género. Centro de Investigaciones Sociológicas.

Las desigualdades percibidas son especialmente visibles en ámbitos como la compaginación de la vida laboral y familiar, los salarios y el acceso a puestos de responsabilidad en la empresa. Por su parte, el acceso a la educación es el único ámbito donde se percibe una situación de práctica igualdad (Tabla I.2).

Tabla I.2. Valoración de comparativa de la situación de las mujeres respecto de los hombres en distintos ámbitos, según sexo (%). España, 2012 (opinión acerca de la situación de las mujeres respecto de los hombres).

	Mejor	Igual	Peor	Ns/Nc
SALARIOS				
Hombres	2,0	29,0	66,3	2,7
Mujeres	1,2	13,4	82,5	2,9
Total	1,6	21,0	74,6	2,8
LAS POSIBILIDADES DE ASCENSO EN EL TRABAJO				
Hombres	5,7	40,3	48,8	5,2
Mujeres	1,5	19,5	75,0	4,0
Total	3,6	29,7	62,2	4,6
LAS OPORTUNIDADES PARA ENCONTRAR EMPLEO				
Hombres	14,0	49,3	33,0	3,6
Mujeres	4,9	33,1	59,4	2,7
Total	9,3	41,0	46,5	3,2
LA ESTABILIDAD EN EL PUESTO DE TRABAJO				
Hombres	6,4	51,4	37,5	4,7
Mujeres	2,7	32,4	60,0	4,7
Total	4,5	41,7	49,0	4,7
EL ACCESO A LA EDUCACIÓN				
Hombres	5,2	88,7	5,1	1,0
Mujeres	2,9	84,2	11,4	1,5
Total	4,0	86,4	8,3	1,3
EL ACCESO A PUESTOS DE RESPONSABILIDAD EN LAS EMPRESAS				
Hombres	5,2	37,6	52,3	5,0
Mujeres	1,7	19,3	72,6	6,3
Total	3,4	28,2	62,7	5,7
LAS POSIBILIDADES PARA COMPAGINAR LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR				
Hombres	7,0	21,7	68,8	2,5
Mujeres	3,5	9,8	85,3	1,4
Total	5,2	15,6	77,2	1,9
EL ACCESO A PUESTOS DE RESPONSABILIDAD POLÍTICA				
Hombres	5,8	50,8	35,9	7,5
Mujeres	1,7	31,5	56,5	10,3
Total	3,7	40,9	46,4	8,9

FUENTE: CIS (2012). Estudio 2.968. Percepción social de la violencia de género. Centro de Investigaciones Sociológicas.

Entre adolescentes y jóvenes las desigualdades percibidas son algo más reducidas que en el conjunto de la población (del 53,7% frente al 60,6%), unas diferencias que se explican en gran medida porque las generaciones jóvenes se han educado en un entorno más igualitario (CIS, 2013)². También en los colectivos más jóvenes el sexo condiciona las percepciones de las desigualdades (Tabla 1.3), siendo el porcentaje de chicas que piensan que las desigualdades son muy o bastantes grandes (62,6%) casi veinte puntos superior al de los chicos (43,7%).

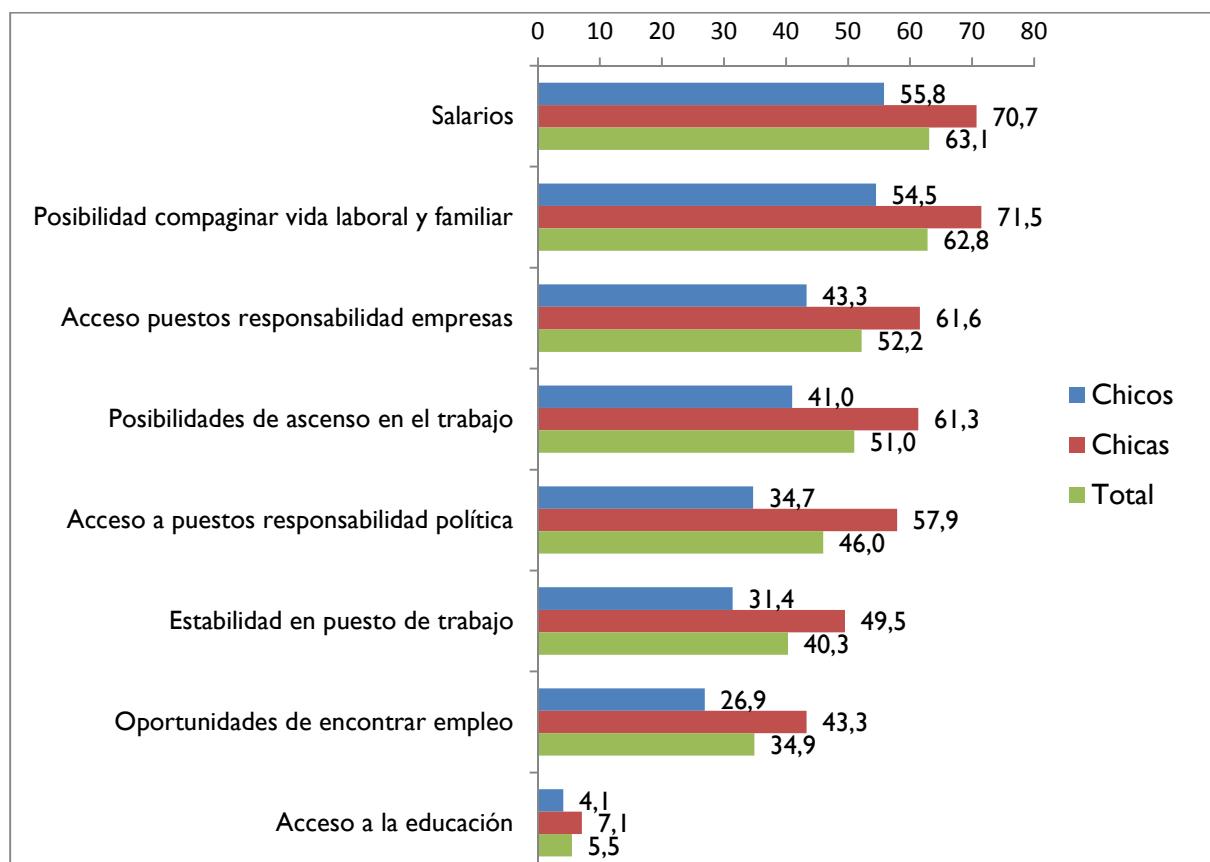
Tabla 1.3. Percepción de las desigualdades existentes entre hombres y mujeres por parte de adolescentes y jóvenes, según sexo (%). España, 2013 (Población de 15 a 29 años).

	Muy grandes	Bastante grandes	Pequeñas	Casi inexistentes	Ns/Nc
Hombres	6,5	37,2	42,9	11,4	2,0
Mujeres	12,2	50,4	30,9	4,8	1,5
Total	9,3	43,7	37,1	8,2	1,7

FUENTE: CIS (2013). Percepción social de la violencia de género por la adolescencia y la juventud. Estudio nº 2.992. Centro de Investigaciones Sociológicas

Existe coincidencia entre la población joven y adulta al señalar la compaginación de la vida laboral y familiar, los salarios y el acceso a puestos de responsabilidad en la empresa como los ámbitos donde las mujeres están peor posicionadas (Figura 1.1).

Figura 1.1. Ámbitos donde los jóvenes perciben mayores diferencias de género (% que señalan que las mujeres están peor posicionadas que los hombres), según sexo. España, 2013 (Población de 15 a 29 años).



FUENTE: CIS (2013). Percepción social de la violencia de género por la adolescencia y la juventud. Estudio nº 2.992. Centro de Investigaciones Sociológicas.

² CIS (2013). Percepción social de la violencia de género por la adolescencia y la juventud. Estudio nº 2.992. Centro de Investigaciones Sociológicas.

Como se verá más adelante, estas percepciones sobre la persistencia de desigualdades entre hombres y mujeres están bastante ajustadas a la realidad. A pesar de los progresos, resulta incuestionable que siguen existiendo importantes desigualdades entre hombres y mujeres en perjuicio de estas últimas, que se reflejan en ámbitos como el empleo, el nivel de rentas, la conciliación de la vida laboral y familiar y la asunción de las responsabilidades domésticas, la presencia en puestos de responsabilidad política o económica y en el terreno de las relaciones personales. Por no hablar de la propia existencia de la violencia de género, sin duda la expresión más cruel de la persistencia de las desigualdades de género.

Las políticas de igualdad promovidas por los poderes públicos en la última década, cuyo principal hito fue la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007, de 23 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, favorecieron el desarrollo de planes de acción dirigidos a reducir las desigualdades entre hombres y mujeres. Sin embargo, la crisis económica que vive nuestro país ha supuesto un retroceso generalizado en la aplicación de las políticas de igualdad, propiciado por un triple proceso:

- a) La igualdad de oportunidades ha quedado relegada en la agenda de las prioridades políticas frente a otros problemas sociales como el paro y los problemas económicos derivados de la crisis económica (desahucios, etc.), que se perciben como problemas más urgentes o graves.
- b) Al igual que muchos ciudadanos (recuérdese que más de un tercio considera pequeñas o inexistentes las desigualdades de género), numerosos responsables políticos e institucionales creen erróneamente que la igualdad de género es una realidad “conquistada”, lo que hace innecesaria la promoción de políticas y planes de acción en esta materia.
- c) Las administraciones públicas han reducido de forma notable el presupuesto destinado a promover y desarrollar políticas de igualdad.

Por tanto, es necesario que la evaluación de necesidades en materia de igualdad de oportunidades en el municipio de Elda, que servirá de base para establecer los contenidos del II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el Municipio de Elda tenga en consideración el contexto social, político e institucional en el que será desarrollado, además de los datos que ilustran las inequidades de género, las actitudes y posiciones de la propia Corporación Municipal, las entidades y agentes sociales y la propia población respecto del problema (su gravedad y urgencia de intervención) y la viabilidad de la puesta en marcha de ciertas actuaciones o medidas.

2. METODOLOGÍA APLICADA PARA LA EVALUACIÓN DE NECESIDADES

La evaluación de necesidades tiene por finalidad identificar, analizar y diagnosticar cuál es la situación inicial de los problemas relacionados con la igualdad de oportunidades en el municipio de Elda. Un proceso que resulta clave para:

- Definir el problema.
- Dimensionar los problemas existentes en materia de igualdad de oportunidades, estableciendo su magnitud y señalando como han evolucionado hasta el momento y cuáles son sus perspectivas de evolución futura.
- Identificar los recursos disponibles (internos y externos) y los que serían necesarios para hacer frente al problema.
- Formular un diagnóstico de la situación de la igualdad de oportunidades en el municipio.
- Establecer las prioridades de actuación.

A continuación se describen diversos los procedimientos y técnicas utilizadas para realizar la evaluación de necesidades en materia de Igualdad de Oportunidades:

a) Selección de indicadores a utilizar para analizar y dimensionar los problemas y evaluar las necesidades existentes en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del municipio.

b) Identificación de las fuentes de información disponibles:

- Padrón Municipal de Habitantes.
- Banco de Datos Territoriales del Instituto Valenciano de Estadística.
- Indicadores Demográficos Básicos del Instituto Nacional de Estadística.
- Encuesta de Población Activa.
- Encuesta Anual de Estructura Salarial.
- Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF).
- Servicio Público Estatal de Empleo (SEPE).
- Instituto de Desarrollo de Elda (IDELSA).
- Encuesta Europea de Fuerza de Trabajo.
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Encuesta sobre el Empleo del Tiempo.
- Encuesta de Condiciones de Vida.
- Instituto Valenciano de Estadística.
- Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda.
- Departamento de Salud de Elda.
- Sistema de Información en Salud Pública de la Comunidad Valenciana (SISP).
- Encuesta Domiciliaria sobre Alcohol y Drogas.
- Encuesta Estatal sobre uso de Drogas en Estudiantes de Secundaria (ESTUDES).
- Defunciones según causa de muerte (Instituto Nacional de Estadística).
- La violencia sobre la mujer en la estadística judicial. Consejo General del Poder Judicial.
- Macroencuesta sobre Violencia Contra la Mujer. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.
- Alcaldía del Ayuntamiento de Elda.
- Registro municipal de asociaciones.

c) **Localización y acceso a datos disponibles en las diferentes fuentes de información:**

1. Demografía

- Distribución de la población por sexos y grupos de edades: pirámide de edades.
- Población por lugar de nacimiento y sexo.
- Población por nacionalidad y sexo.
- Esperanza de vida al nacer según sexo.
- Otros indicadores demográficos: Índices de dependencia anciana, de envejecimiento, de longevidad, de tendencia y de maternidad.

2. Empleo y formación para el empleo

- Tasas de actividad por sexo.
- Tasas de empleo por sexo.
- Tasas de paro por sexo.
- Tasas de temporalidad por sexo.
- Brecha salarial entre sexos.
- Paro registrado según sexo y edad.
- Personas beneficiarias de prestaciones por desempleo por según sexo.
- Contratos registrados en el SEVEF según sexo.
- Personas beneficiarias de los programas de orientación, inserción y formación laboral según sexo.

3. Conciliación de la vida familiar y laboral

- Ocupación a tiempo parcial para el cuidado de los hijos por sexo.
- Excedencia para el cuidado de los hijos entre madres y padres.
- Tasas de empleo según número de hijos y sexo.
- Diferencias en el uso del tiempo según sexo.

4. Ingresos, cohesión social y pobreza

- Renta media según sexo y edad.
- Renta media según tipo de hogar.
- Hogares que perciben prestaciones sociales según el sexo persona de referencia.
- Pensión media anula según sexo y edad.
- Población en riesgo de pobreza por sexo y edad.
- Personas con carencias materiales por sexo.
- Tasa de riesgo o exclusión social por sexo.
- Utilización de los servicios sociales municipales por sexo.
- Estadísticas sobre perceptores de distintas prestaciones sociales por sexos.
- Perceptores de Renta Mínima de inserción (RMI) según sexo
- Perceptores de renta activa de inserción (RAI) según sexo.
- Perceptores ayudas a la dependencia por sexos.

5. Educación

- Nivel de formación por sexo y edad.

6. Salud

- Percepción del estado de salud según sexo.
- Pacientes atendidos en los Servicios de Atención Primaria de Salud según sexo.
- Consultas realizadas en los Servicios de Atención Primaria de Salud según sexo.
- Interrupciones voluntarias del embarazo por grupos de edades.
- Prevalencia de los consumos de distintas drogas por sexo y edad.
- Mortalidad según causa de la muerte y sexo.

7. Violencia de género

- Actitudes sociales ante la violencia de género.
- Denuncias presentadas por violencia de género.
- Órdenes de protección solicitadas y concedidas a víctimas de violencia de género.
- Medidas de protección adoptadas para víctimas de violencia de género.
- Exposición de las mujeres a distintas formas de violencia de género.
- Comunicaciones y derivaciones recibidas por el Área de Igualdad del Ayuntamiento de Elda de mujeres víctimas de violencia de género.
- Servicios y recursos brindados a las mujeres beneficiarias del Servicio de Atención a la Mujer del Ayuntamiento de Elda.

8. Participación política y acceso a puestos de responsabilidad

- Composición de la corporación municipal y la Junta de Gobierno por género.
- Presencia de hombres y mujeres en puestos de responsabilidad municipal.

d) Análisis de los datos disponibles en las distintas fuentes de información.

Es importante destacar las carencias y limitaciones observadas en la información disponible a la hora de poder formular un diagnóstico preciso de las desigualdades existentes entre hombres y mujeres del municipio de Elda. El escaso desarrollo que han tenido las políticas de igualdad en nuestro país se traduce en que el grueso de los sistemas de información disponibles a nivel municipal carezca de una verdadera perspectiva de género. Ello supone que no existan datos desagregados por sexo y otras variables relevantes desde la perspectiva del género (edad, estado civil, nivel educativo, ocupación, etc.) para muchos de los indicadores inicialmente seleccionados. A esta dificultad se añade el hecho muchas de las encuestas y los sistemas de información nacionales, no aportan datos desagregados a nivel municipal, lo que obliga a utilizar en ocasiones datos a nivel autonómico o provincial.

Por otro lado, a pesar de los esfuerzos realizados no ha sido posible conocer cuál es el nivel de presencia y/o participación de los hombres y las mujeres de Elda en ámbitos relevantes desde la perspectiva de las políticas de igualdad como son:

- Las actividades deportivas.
- Las actividades culturales.
- El movimiento asociativo.

No obstante, y a pesar de estas limitaciones, los esfuerzos realizados en la localización y análisis de datos permiten identificar con relativa precisión las necesidades que aún hoy persisten en materia de igualdad en el Municipio de Elda y que son descritas seguidamente.

3. NECESIDADES EXISTENTES EN MATERIA DE IGUALDAD

3.1. Relacionadas con la demografía

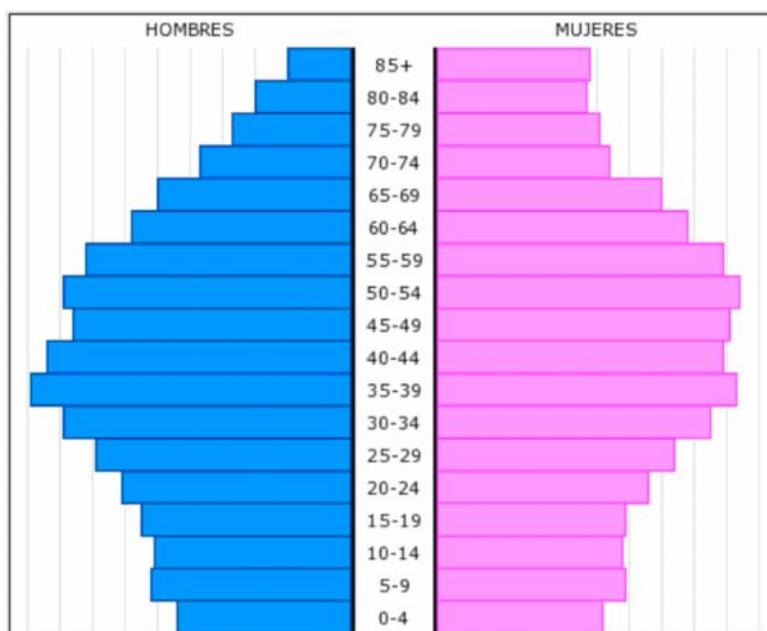
La población de Elda a 1 de enero de 2014 ascendía a 53.540 habitantes, de los cuales 27.451 eran mujeres y 26.089 hombres. La tasa de feminidad (el número de mujeres por cada cien varones) se situaba en el 105%, lo que indica la existencia de un ligero desequilibrio entre los sexos a favor de las mujeres, si bien hasta los 44 años el número de hombres supera al de mujeres (Tabla 3.1). A partir de los setenta y cinco años existe un claro desequilibrio entre sexos (resultado de la mayor esperanza de vida de las mujeres), con tasas de feminidad que llegan hasta el 238% entre las personas de 85 y más años (Figura 3.1).

Tabla 3.1. Población por sexo y edad (grupos quinquenales). Elda, 2014.

GRUPO DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0-4	1.189	1.130	2.319
5-9	1.353	1.287	2.640
10-14	1.326	1.263	2.589
15-19	1.414	1.286	2.700
20-24	1.562	1.442	3.004
25-29	1.717	1.612	3.329
30-34	1.946	1.857	3.803
35-39	2.167	2.023	4.190
40-44	2.059	1.952	4.011
45-49	1.881	1.991	3.872
50-54	1.935	2.061	3.996
55-59	1.787	1.935	3.722
60-64	1.491	1.707	3.198
65-69	1.309	1.531	2.840
70-74	1.035	1.192	2.227
75-79	824	1.107	1.931
80-84	653	1.026	1.679
85 y más	441	1.049	1.490
TOTAL	26.089	27.451	53.540

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Revisión del Padrón Municipal de Habitantes 2014.

Figura 3.1. Pirámide de edades del municipio de Elda. 2014.



La población nacida en el extranjero (4.044 personas) representa el 7,6% de la población del municipio. Con 2.056 efectivos, las mujeres nacidas en el extranjero suponen el 7,5% de la población femenina del municipio (Tabla 3.2.).

Tabla 3.2. Población según lugar de nacimiento y sexo. Elda, 2014.

LUGAR DE NACIMIENTO	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	Nº Personas	%	Nº Personas	%	Nº Personas	%
Nacidos en España	24.101	92,4	25.395	92,5	49.496	92,4
Nacidos en el extranjero	1.988	7,6	2.056	7,5	4.044	7,6
Total	26.089	100	27.451	100	53.540	100

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Revisión del Padrón Municipal de Habitantes 2014.

Entre la población empadronada en Elda 2.582 personas tienen nacionalidad extranjera (el 4,8% de la población total). El porcentaje de personas con nacionalidad extranjera (Tabla 3.3) es ligeramente superior entre los hombres (5,0%) que entre las mujeres (4,6%).

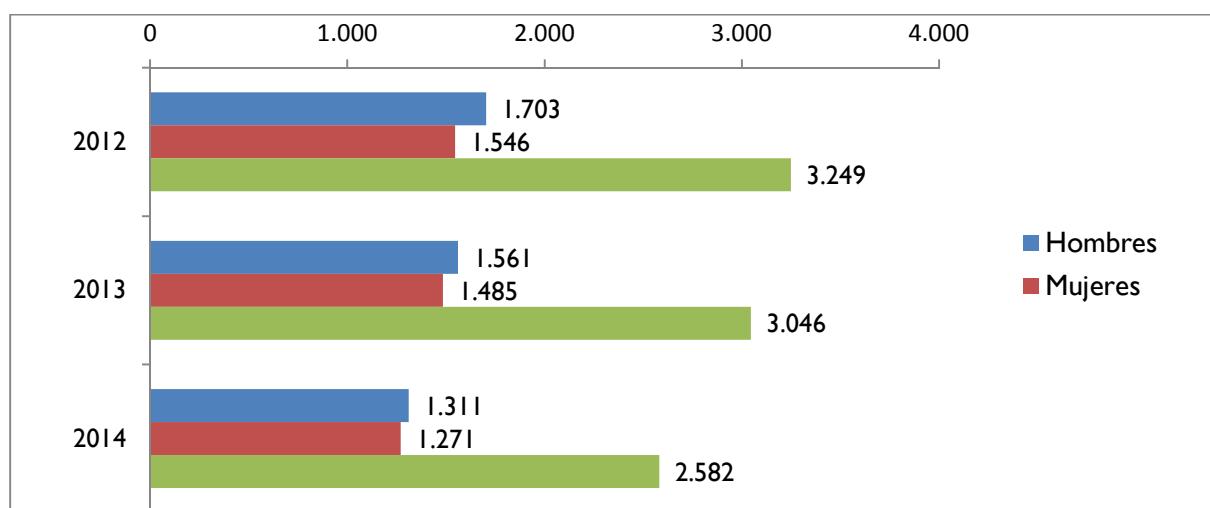
Tabla 3.3. Población según nacionalidad y sexo. Elda, 2014.

NACIONALIDAD	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	Nº Personas	%	Nº Personas	%	Nº Personas	%
Española	24.778	95,0	26.180	95,4	50.958	95,2
Extranjera	1.311	5,0	1.271	4,6	2.582	4,8
Total	26.089	100	27.451	100	53.540	100

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Revisión del Padrón Municipal de Habitantes 2014.

En el período 2012-2014 el número de personas con nacionalidad extranjera empadronadas en el municipio se redujo en un 20,5%, tras perder 667 efectivos. Esta reducción fue algo menor (17,8%) en el caso de las mujeres (Figura 3.2.)

Figura 3.2. Evolución de las personas con nacionalidad extrajera, según sexo. Elda, 2012-2014.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Revisión del Padrón Municipal de Habitantes 2012, 2013 y 2014.

Las áreas de procedencia de las población con nacionalidad extranjera son, por este orden, América, la Unión Europea y África. Las personas de nacionalidad rumana (435), colombiana (431) y marroquí (285) son las más numerosas, una situación que se repite tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres (Tabla 3.4).

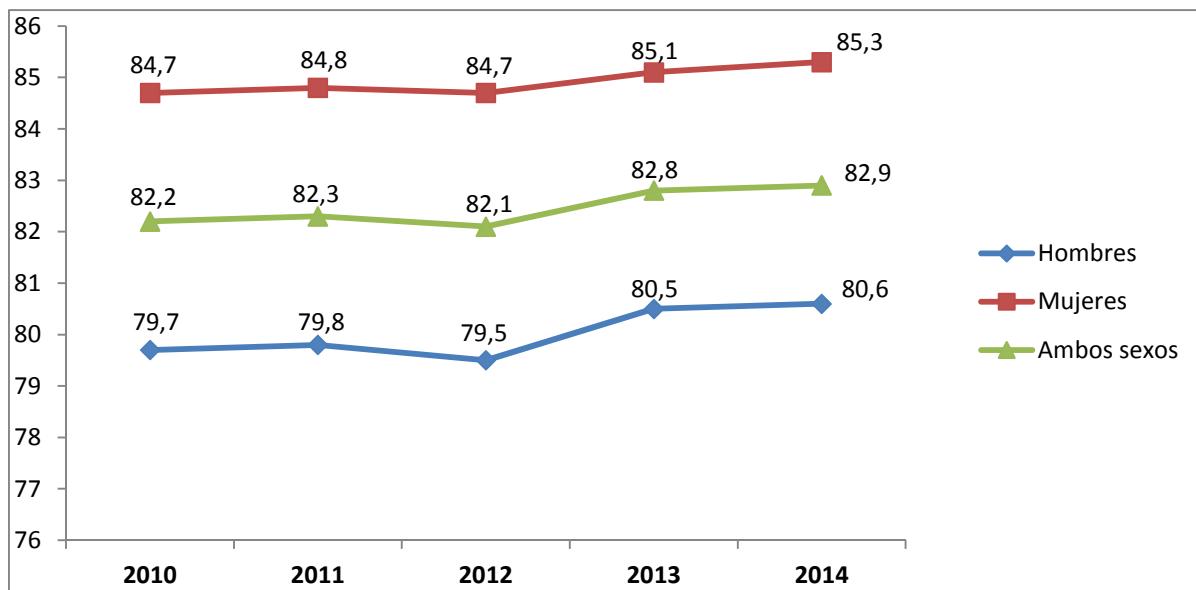
Tabla 3.4. Principales nacionalidades de la población extranjera, según sexo. Elda, 2014.

NACIONALIDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL POBLACIÓN	53.540	26.089	27.451
Españoles	50.958	24.778	26.180
Total Extranjeros	2.582	1.311	1.271
Total Europa	1.011	494	517
Total Unión Europea	793	401	392
Alemania	24	14	10
Bulgaria	28	11	17
Francia	41	24	17
Italia	64	44	20
Polonia	63	30	33
Portugal	25	17	8
Reino Unido	46	26	20
Rumanía	435	200	235
Total Europa No Comunitaria	218	93	125
Rusia	43	11	32
Ucrania	124	58	66
Total África	471	271	200
Argelia	141	83	58
Marruecos	285	162	123
Nigeria	8	2	6
Senegal	24	17	7
Total América	928	440	488
Argentina	73	38	35
Bolivia	51	18	33
Brasil	25	7	18
Colombia	431	212	219
Cuba	34	19	15
Chile	9	3	6
Ecuador	158	91	67
Paraguay	37	15	22
Perú	14	5	9
Rep. Dominicana	19	6	13
Uruguay	5	3	2
Venezuela	34	13	21
Total Asia	171	105	66
China	103	52	51
Pakistán	29	25	4
Oceanía y Apátridas	1	1	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Revisión del Padrón Municipal de Habitantes 2014.

La esperanza de vida al nacer de las mujeres de la provincia de Alicante se situaba en 2014 en 85,3 años, frente a los 80,6 años de los hombres, situando la brecha de género en 4,7 años. Este indicador muestra la necesidad de mejorar la dotación de servicios destinados a una población cada vez más longeva y, en muchos casos, dependiente, mayoritariamente femenina (Figura 3.3).

Figura 3.3. Esperanza de vida al nacer en la provincia de Alicante, según sexo (años). 2010-2014.



FUENTE: INE. Indicadores demográficos básicos.

Distintos indicadores demográficos confirman el progresivo envejecimiento de la población del municipio de Elda, proceso que se ha visto favorecido por el descenso de la natalidad, la reducción de la inmigración y el aumento de la esperanza de vida (Tabla 3.5).

Tabla 3.5. Evolución de diferentes indicadores demográficos. Elda, 2005-2014.

INDICADOR	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005
Índice dependencia anciana (1)	28,4	27,2	26,6	26,0	25,3	24,4	23,7	23,6	23,5	22,3
Índice envejecimiento (2)	134,7	130,0	126,2	122,0	119,6	115,5	113,5	113,1	112,1	107,3
Índice longevidad (3)	50,2	50,3	50,2	50,1	50,2	50,2	49,5	48,7	47,7	47,8
Índice dependencia total (4)	49,4	48,1								
Índice de tendencia (5)	87,8	92,7	98,6	103,7	101,7	102,5	101,9	101,3	96,6	95,4
Índice maternidad (6)	19,1	19,5	20,2	20,7	20,0	19,7	19,1	18,6	17,9	17,2

(1) Población mayor de 64 años / Población de 15 a 64 años x 100

(2) Población mayor de 64 años / Población menor de 15 años x 100

(3) Población mayor de 74 años / Población mayor de 64 años x 100. Permite medir el grado de supervivencia de la población anciana.

(4) Población menor de 15 años + Población mayor de 64 años / Población de 15 a 64 años x 100. Mide la relación entre el grupo de población activa y los grupos de individuos económicamente dependientes.

(5) Población de 0 a 4 años / Población de 5 a 9 años x 100. Este indicador permite conocer la dinámica demográfica. Valores >100 puntos reflejan descenso de la natalidad, menor crecimiento demográfico y envejecimiento.

(6) Población de 0 a 4 años / Mujeres de 15 a 49 años x 100. Mide la relación de la Población menor de cinco años respecto de las mujeres en edad fértil. Puede considerarse una aproximación a la tasa global de fecundidad.

FUENTE: Instituto Valenciano de Estadística. Banco de Datos Territorial.

3.2. En el ámbito del empleo

3.2.1. Tasas de actividad

Las tasas de actividad (cociente entre el número total de personas activas y la población total) registradas en el segundo trimestre de 2015 se situaban en el 64% y el 52,9%, respectivamente, para los hombres y las mujeres de la provincia de Alicante (Tabla 3.6).

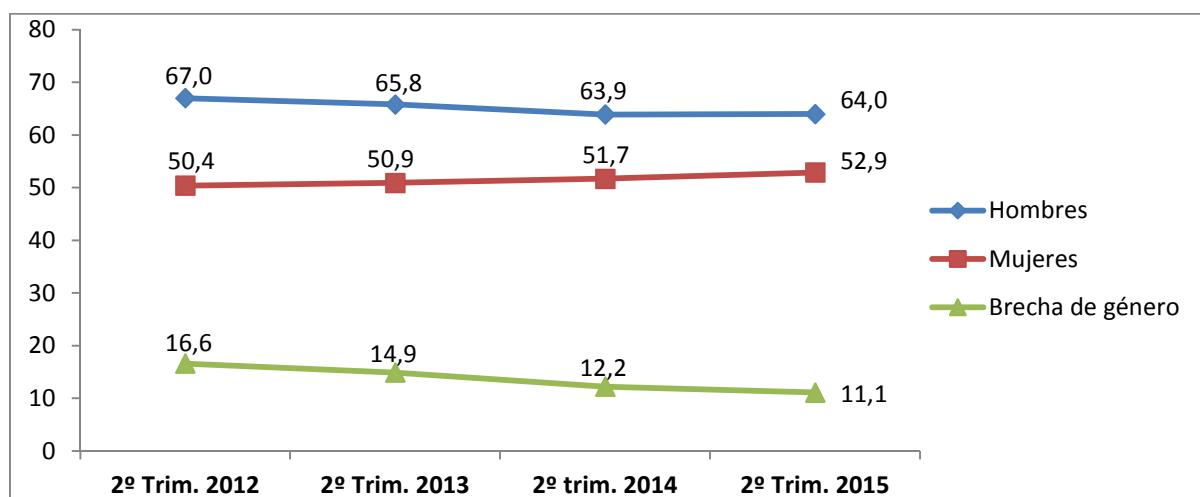
Tabla 3.6. Tasas de actividad (%) según sexo y edad (personas de 16 y más años). Provincia de Alicante, segundo trimestre de 2015.

Sexo	Grupo de edad	Tasas (%)
HOMBRES	Total	64,0
	De 16 a 24 años	38,2
	De 25 a 34 años	90,0
	De 35 a 44 años	96,1
	De 45 a 54 años	91,8
	De 55 años o más	28,0
MUJERES	Total	52,9
	De 16 a 24 años	42,6
	De 25 a 34 años	84,2
	De 35 a 44 años	83,2
	De 45 a 54 años	75,2
	De 55 años o más	19,5
TOTAL	Total	58,4
	De 16 a 24 años	40,4
	De 25 a 34 años	87,2
	De 35 a 44 años	89,8
	De 45 a 54 años	83,4
	De 55 años o más	23,5

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística. Encuesta de Población Activa.

La brecha de género en las tasas de actividad (las diferencias porcentuales entre las tasas de hombres y mujeres) se sitúa en 11,1 puntos en el conjunto de la provincia, dato que confirma la menor presencia femenina entre la población económicamente activa. No obstante, esta brecha se ha reducido progresivamente en los últimos años (Figura 3.4).

Figura 3.4. Evolución de la brecha de género en las tasas de actividad (%) según sexo (personas de 16 y más años). Provincia de Alicante, segundo trimestre 2012-2015.



Fuente: Instituto Valenciano de Estadística. Encuesta de Población Activa.

3.2.2. Tasas de empleo

Las tasas de empleo (el cociente entre el número total de ocupados y la población total) se situaban en el 2º trimestre de 2015 en el 49,4% para los hombres y en el 39,3% para las mujeres (Tabla 3.7).

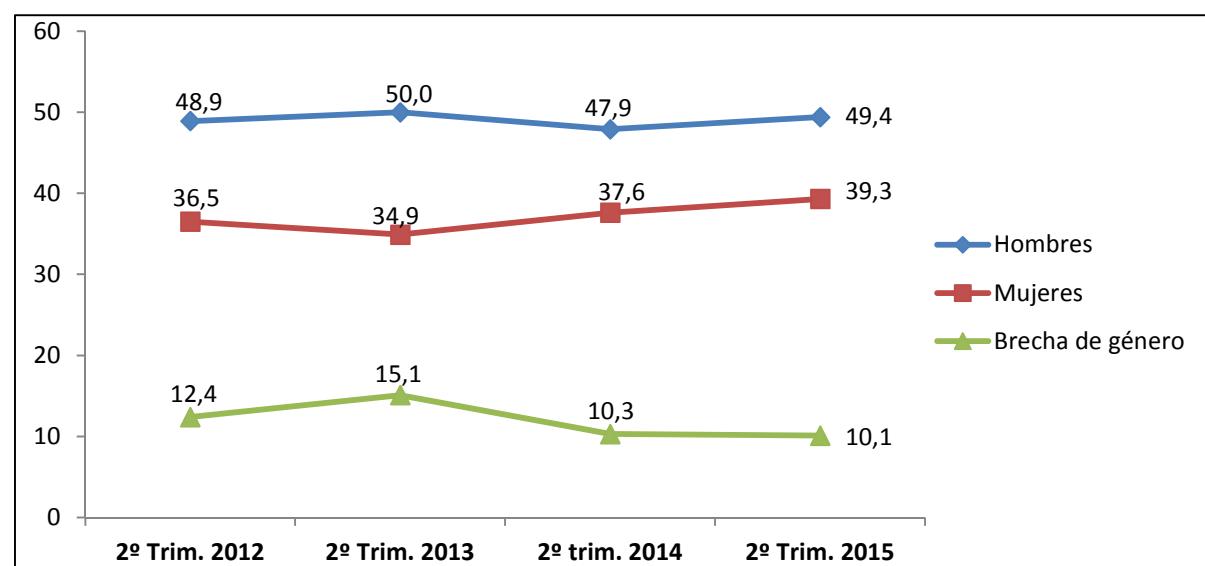
Tabla 3.7. Tasas de empleo (%) según sexo y edad (personas de 16 y más años). Provincia de Alicante, segundo trimestre de 2015.

SEXO	GRUPO DE EDAD	TASAS (%)
HOMBRES	Total	49,4
	De 16 a 24 años	16,7
	De 25 a 34 años	70,8
	De 35 a 44 años	78,2
	De 45 a 54 años	75,1
	De 55 años o más	20,6
MUJERES	Total	39,3
	De 16 a 24 años	19,7
	De 25 a 34 años	63,2
	De 35 a 44 años	65,3
	De 45 a 54 años	56,9
	De 55 años o más	15,5
TOTAL	Total	44,3
	De 16 a 24 años	18,2
	De 25 a 34 años	67,2
	De 35 a 44 años	71,9
	De 45 a 54 años	65,9
	De 55 años o más	17,9

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística. Encuesta de Población Activa.

La brecha de género en las tasas de empleo (las diferencias porcentuales entre las tasas de empleo de los hombres y las mujeres) se ha reducido en los últimos años, hasta situarse en 10,1 puntos en el segundo trimestre de 2015 (Figura 3.5).

Figura 3.5. Evolución de la brecha de género en las tasas de empleo (%) según sexo (personas de 16 y más años). Provincia de Alicante, segundo trimestre 2012-2015.



Fuente: Instituto Valenciano de Estadística. Encuesta de Población Activa.

3.2.3. Tasas de paro

Las tasas de paro (el cociente entre el número de personas paradas y el de activas) se situaban en el segundo trimestre de 2015 en el 22,8% entre los hombres y en el 25,7% entre las mujeres. La evolución de las tasas de paro ha sido más favorable entre los hombres (Tabla 3.8).

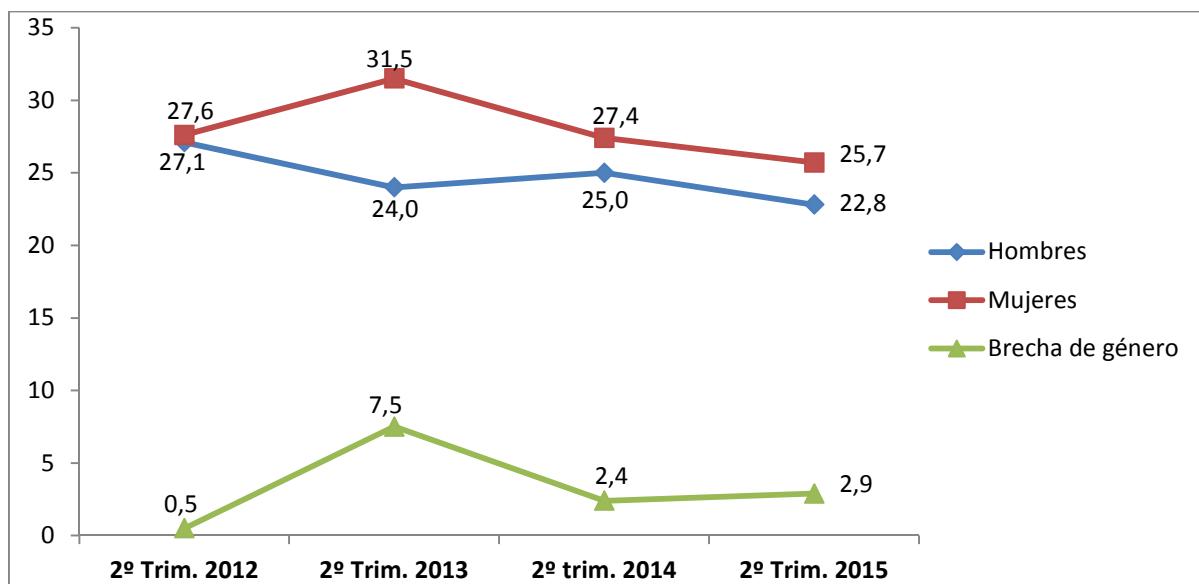
Tabla 3.8. Tasas de paro (%) según sexo (personas de 16 y más años). Provincia de Alicante, segundo trimestre 2012-2015.

Sexo	2º Trimestre 2015	2º Trimestre 2014	2º trimestre 2013	2º Trimestre 2012
Hombres	22,8	25,0	24,0	27,1
Mujeres	25,7	27,4	31,5	27,6
Total	24,1	26,1	27,3	27,3

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística. Encuesta de Población Activa.

La desigual evolución en las tasas de paro entre hombres y mujeres, caracterizada por un descenso más intenso de las mismas entre los primeros, explica que la brecha de género en las tasas de paro aumentara en los últimos años, hasta situarse en el segundo trimestre de 2015 en 2,9 puntos (Figura 3.6).

Figura 3.6. Evolución de la brecha de género en las tasas de paro (%) según sexo (personas de 16 y más años). Provincia de Alicante, segundo trimestre 2012-2015.



Fuente: Instituto Valenciano de Estadística. Encuesta de Población Activa.

3.2.4. Tasas de temporalidad

Las tasas de temporalidad entre las personas ocupadas asalariadas (el cociente entre el número de personas asalariadas con contrato temporal y el total de personas asalariadas) han sido tradicionalmente superiores entre las mujeres. No obstante, y por primera vez en las últimas décadas, en el segundo trimestre de 2015 la misma fue ligeramente superior entre los hombres (Tabla 3.9).

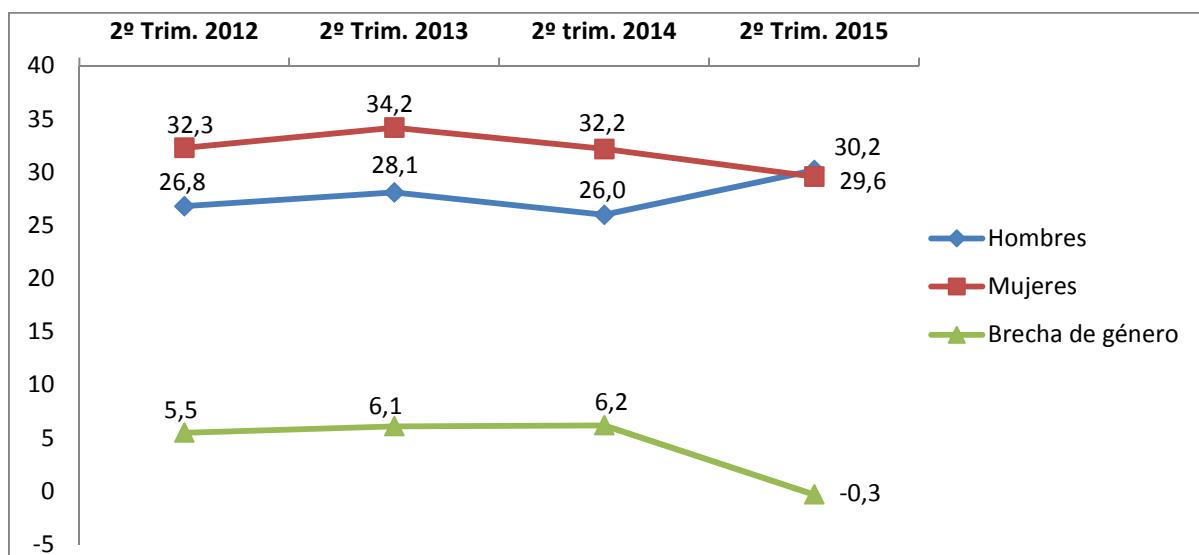
Tabla 3.9. Tasas de temporalidad (%) según sexo (personas de 16 y más años). Provincia de Alicante, segundo trimestre 2012-2015.

Sexo	2º Trimestre 2015	2º Trimestre 2014	2º trimestre 2013	2º Trimestre 2012
Hombres	30,2	26,0	28,1	26,8
Mujeres	29,6	32,2	34,2	32,3
Total	29,9	29,0	30,8	29,3

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística. Encuesta de Población Activa.

Este cambio de tendencia se explica por la distinta evolución seguida por los contratos temporales en cada sexo, al alza en el caso de los hombres y a la baja en el de las mujeres. Ello explica que la brecha de género en las tasas de temporalidad haya pasado de 5,5 puntos en el segundo trimestre de 2012 a -0,3 puntos en el mismo período de 2015 (Figura 3.7).

Figura 3.7. Evolución de la brecha de género en las tasas de temporalidad (%) según sexo (personas de 16 y más años). Provincia de Alicante, segundo trimestre 2012-2015.



Fuente: Instituto Valenciano de Estadística. Encuesta de Población Activa.

3.2.5. Brecha salarial

El análisis de la situación salarial de los hombres y mujeres que trabajan fuera del hogar confirma la persistencia de las desigualdades retributivas. Los resultados de la Encuesta Anual de Estructura Salarial de 2012, muestran que la ganancia media anual por trabajador fue en la Comunidad Valenciana de 24.289 euros para los hombres y de 17.870 euros para las mujeres. Por tanto, la ganancia media anual femenina supuso el 73,5% de la masculina. Ello confirma la existencia de una brecha de género en el salario de 26,4 puntos, superior a la existente en años precedentes. Dicho de otro modo, lejos de reducirse las diferencias salariales entre los hombres y las mujeres de la Comunidad Valenciana, las mismas habrían aumentado en los últimos años.

3.2.6. Paro registrado

A 30 de septiembre de 2015 un total de 7.308 personas en paro estaban inscritas en las Oficinas del Servicio Valenciano de Empleo y Formación de Elda, el 59,9% de ellas mujeres. La edad condiciona de forma importante el volumen de paro registrado entre hombres y mujeres. Mientras que entre la población más joven (menores de 25 años) el número de hombres inscritos como demandantes de empleo supera al de mujeres, en el resto de los grupos la relación se invierte, siendo el de personas mayores de 44 años donde mayor es la proporción de mujeres inscritas como demandante de empleo (63,2%). Es en el grupo de más de 44 años donde se concentran los mayores niveles de paro femenino (Tabla 3.10).

Tabla 3.10. Paro registrado según sexo y edad a 30 de septiembre de 2015. Municipio de Elda.

TOTAL	HOMBRES			MUJERES			Total	
	< 25	25-44	≥ 45	Total	< 25	25-44	≥ 45	
7.308	308	1.150	1.471	2.929	232	1.623	2.524	4.379

Fuente: Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF)

El sector servicios, que concentra el grueso del empleo femenino, es el que registra los mayores niveles de paro registrado (Tabla 3.11).

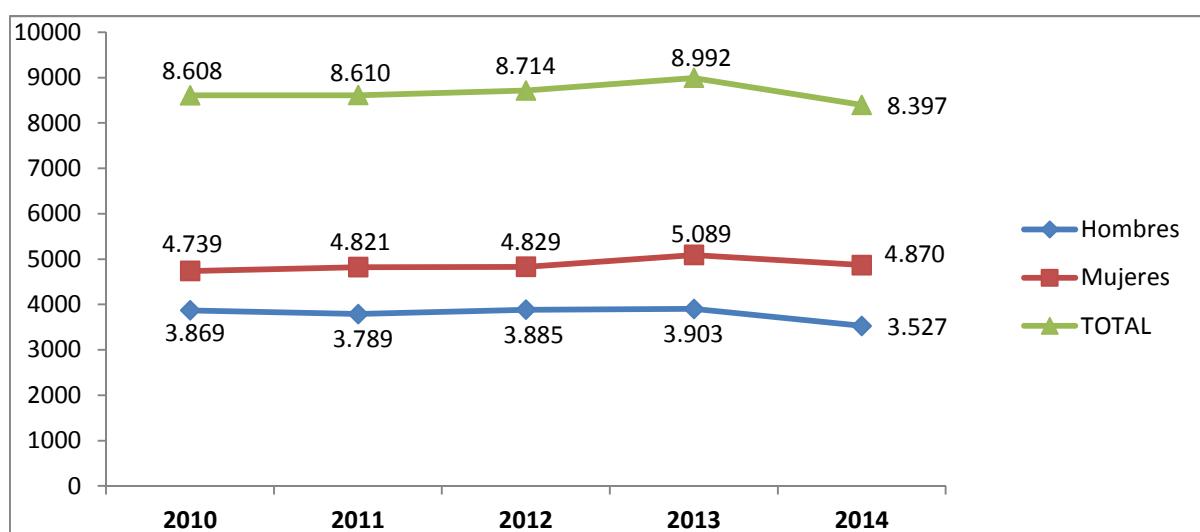
Tabla 3.11. Paro registrado por sector de actividad a 30 de septiembre de 2015. Municipio de Elda.

SECTORES				
Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin empleo anterior
149	2.633	532	3.434	560

Fuente: Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF)

La evolución del paro registrado en el Municipio de Elda durante el período 2010-2014 muestra la existencia de tendencias divergentes en función del sexo. En un escenario donde el número global de personas paradas inscritas como demandantes de empleo se redujo en un 2,6%, el número de mujeres registradas como demandantes de empleo aumentó un 2,8%, frente a un descenso del 8,8% entre los hombres (Figura 3.8).

Figura 3.8. Evolución del paro registrado, según sexo. Municipio de Elda, 2010-2014.



Fuente: Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF)

3.2.7. Personas beneficiarias de prestaciones por desempleo

A 31 de diciembre de 2014 había un total de 3.699 personas del Municipio de Elda que percibían prestaciones por desempleo, el 54,3% de ellas mujeres. Si se analiza el tipo de prestación percibida se constata que el porcentaje de hombres que reciben prestaciones del nivel contributivo supera al de mujeres, mientras que en el nivel asistencial y en lo relativo a la Renta Activa de Inserción el porcentaje de mujeres perceptoras de estas prestaciones es superior al de los hombres, en especial es este último caso (Tabla 3.12).

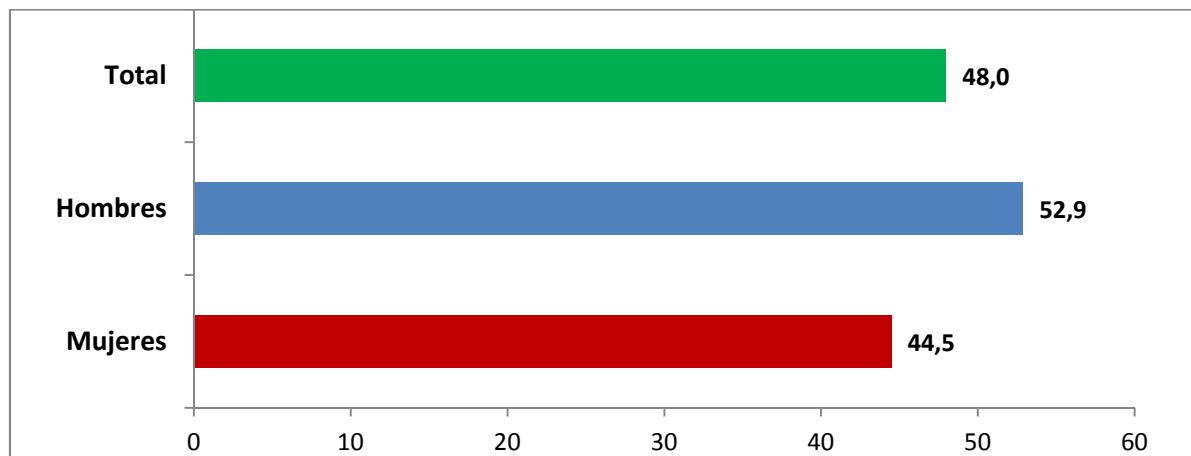
Tabla 3.12. Personas beneficiarias de prestaciones por desempleo, según sexo y tipo de prestación.
Municipio de Elda, diciembre de 2014.

SEXO	TOTAL	Nivel contributivo	Nivel asistencial (subsidiado)	Renta activa de inserción
Mujeres	2.010 (54,3%)	414 (47,2%)	1.170 (55,3%)	426 (60,3%)
Hombres	1.689 (45,7%)	463 (52,8%)	945 (44,7%)	281 (39,7%)
Ambos sexos	3.699	877	2.115	707

FUENTE: Servicio Público Estatal de Empleo (SEPE)

La tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo (el cociente entre el número de personas que perciben alguna prestación por desempleo sobre el total de personas registradas como demandantes de empleo) era globalmente del 48%. La brecha de género en la tasa de cobertura por desempleo alcanzaba se situaba en diciembre de 2014 en 8,4 puntos (Figura 3.9).

Figura 3.9. Tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo, según sexo.
Municipio de Elda, diciembre de 2014.



FUENTE: Servicio Público Estatal de Empleo (SEPE)

Cabe concluir que hay más mujeres que hombres en paro inscritas como demandantes de empleo en Elda, que reciben prestaciones por desempleo en menor proporción que los hombres y que las prestaciones percibidas son de peor calidad (más prestaciones de tipo asistencial y menos de carácter contributivo).

3.2.8. Contratos de trabajo registrados

A lo largo de 2014 se registraron un total de 11.404 contratos de trabajo en las oficinas del Servicio Valenciano de Empleo y Formación en Elda, el 44,1% correspondientes a mujeres. En el período 2010-2014 los contratos registrados crecieron un 35,5% entre los hombres, frente al 18,1% en el caso de las mujeres (Tabla 3.13).

Tabla 3.13. Contratos registrados en el SERVEF, según sexo. Elda, 2001-2014.

Sexo	2014	2013	2012	2011	2010
Hombres	6.375	5.730	5.582	5.514	4.705
Mujeres	5.029	4.604	4.449	4.482	4.258
Total	11.404	10.334	10.031	9.996	8.963

Fuente: Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF).

El tipo de contrato apenas varía en función del sexo. De los 11.404 contratos registrados en 2014 en las oficinas del SERVEF en Elda tan sólo el 13,8% tenía carácter indefinido, porcentaje ligeramente superior (14,0%) en el caso de las mujeres (Tabla 3.14).

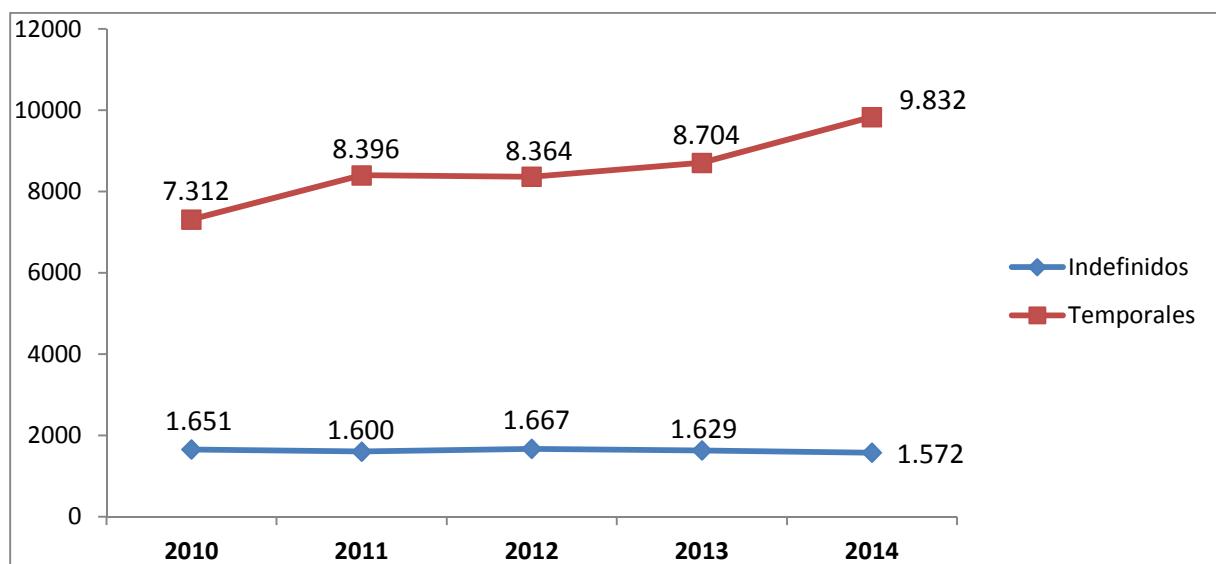
Tabla 3.14. Tipo de contratos registrados en el SERVEF, según sexo. Elda, 2014 (% Horizontales).

SEXO	TIPO DE CONTRATO		Total contratos
	Contratos indefinidos	Contratos temporales	
Hombres	868 (13,6%)	5.507 (86,4%)	6.375 (100%)
Mujeres	704 (14,0%)	4.325 (86,0%)	5.029 (100%)
Total	1.572 (13,8%)	9.832 (86,2%)	11.404 (100%)

Fuente: Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF).

La evolución de los contratos registrados en el Servicio Valenciano de Empleo y Formación se caracteriza por el crecimiento de los contratos temporales frente a los indefinidos (Figura 3.10), una situación que ha afectado especialmente a los hombres, lo que explica que sus tasas de temporalidad hayan comenzado a ser ligeramente superiores a las de las mujeres.

Figura 3.10. Evolución del tipo de contratos registrados en el SERVEF. Elda, 2010-2014.



Fuente: Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF).

3.2.9. Políticas activas de empleo

El Instituto de Desarrollo de Elda (IDELSA) promueve distintas iniciativas en el marco de las políticas activas de empleo. En el año 2014 un total de 630 personas se beneficiaron de los programas y servicios destinados a promover el empleo, de las cuales sólo el 37,5% fueron mujeres (Tabla 3.15).

Tabla 3.15. Personas beneficiarias programas orientación, inserción y formación laboral. Elda, 2014.

TIPO DE PROGRAMA O SERVICIO	Mujeres	Hombres	Total
Agencia de Colocación	108	116	224
Oficina del Emprendedor	48	118	166
Formación Profesional para desempleados	0	12	12
Plan Conjunto de Empleo de las Administraciones Públicas	4	15	19
Plan Formativo de Empleo	57	124	181
Talleres de Empleo	19	9	28
TOTAL	236	394	630

Fuente: Instituto de Desarrollo de Elda (IDELSA)

3.3. En el ámbito de la conciliación de la vida familiar y laboral

La corresponsabilidad en el cuidado del hogar y de los hijos menores u otras personas dependientes constituye un factor clave para diagnosticar en qué medida la igualdad se ha incorporado a la vida cotidiana de hombres y mujeres. En este sentido, los datos que se detallan a continuación permiten constatar que, a pesar de los progresos alcanzados, el cuidado de las personas dependientes sigue siendo mayoritariamente una responsabilidad femenina. El porcentaje de personas ocupadas que trabajan a tiempo parcial para poder cuidar a dependientes, que dejan el empleo para asumir estos cuidados o que no buscan empleo por este mismo motivo son muy superiores entre las mujeres.

Del mismo modo, el tiempo que las mujeres le dedican a lo que coloquialmente se denominan como las tareas del hogar, incluido el cuidado de los hijos u otras personas dependientes supera ampliamente al que dedican los hombres.

En ausencia de datos relativos al municipio de Elda, se ofrecen los últimos datos disponibles a nivel nacional, o referidos a la Comunidad Valenciana.

3.3.1. Razones del trabajo a tiempo parcial

Las razones del trabajo a tiempo parcial entre las mujeres difieren respecto de los hombres, destacando entre ellas las dificultades para la conciliación del trabajo y la vida familiar y otras obligaciones personales.

El trabajo a tiempo parcial es mucho más frecuente entre las mujeres (el 74,1% de las personas ocupadas a tiempo parcial son mujeres), debido fundamentalmente a que no pueden encontrar trabajo a tiempo completo (60,7%) y a que deben asumir el cuidado de niños o adultos enfermos, incapacitados o mayores (12,0%). Si bien entre los hombres también la imposibilidad de encontrar trabajo a jornada completa es la principal razón del trabajo a tiempo parcial, el resto de motivos dieren de forma importante. Basta indicar que sólo el 1,4% de los hombres señala el cuidado de niños o de adultos enfermos, incapacitados o mayores como la razón del trabajo a tiempo parcial (Tabla 3.16).

Tabla 3.16. Razones del trabajo a tiempo parcial según sexo. España. 2014 (%)

MOTIVO DEL TRABAJO A TIEMPO PARCIAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Seguir cursos de enseñanza o formación	9,0	3,9	5,2
Enfermedad o incapacidad propia	1,0	0,9	0,9
Cuidado de niños o de adultos enfermos, incapacitados o mayores	1,4	12,0	9,2
Otras obligaciones familiares o personales	1,5	5,9	4,8
No haber podido encontrar trabajo de jornada completa	68,5	60,7	62,7
No querer trabajo de jornada completa	4,4	8,1	7,1
Otros motivos	14,1	8,1	9,7
No sabe el motivo	0,1	0,4	0,3

FUENTE: Encuesta de Población Activa.

Entre las personas ocupadas que trabajan a tiempo parcial porque cuidan a dependientes la razón básica de esta decisión es la ausencia de servicios adecuados para el cuidado de los niños o la imposibilidad de costearlos, tanto en hombres como en mujeres. No obstante, en el caso de las mujeres existen otras motivaciones diferentes (Tabla 3.17).

Tabla 3.17. Personas ocupadas a tiempo parcial porque cuidan a personas dependientes, según motivo de esta decisión y sexo. España, 2014 (%).

MOTIVO POR EL QUE TRABAJAN A TIEMPO PARCIAL		%
HOMBRES		
Por no haber o no poder costear los servicios adecuados para el cuidado de niños		74,5
Por no haber o no poder costear los servicios adecuados para el cuidado de adultos		--
Por ambos motivos		--
Por otros motivos diferentes (distintos a los anteriores)		25,5
No sabe		--
MUJERES		
Por no haber o no poder costear los servicios adecuados para el cuidado de niños		51,2
Por no haber o no poder costear los servicios adecuados para el cuidado de adultos		2,5
Por ambos motivos		2,0
Por otros motivos diferentes (distintos a los anteriores)		43,9
No sabe		0,4

FUENTE: Encuesta de Población Activa.

El número de hijos condiciona de modo diferente el nivel de ocupación a tiempo parcial de hombres y mujeres. Entre las mujeres la presencia de hijos incrementa el porcentaje de quienes trabajan a tiempo parcial, algo que no sucede en el caso de los hombres (Tabla 3.18).

Tabla 3.18. Ocupados a tiempo parcial según número de hijos y sexo (% de ocupados de 25 a 54 años). España 2013.

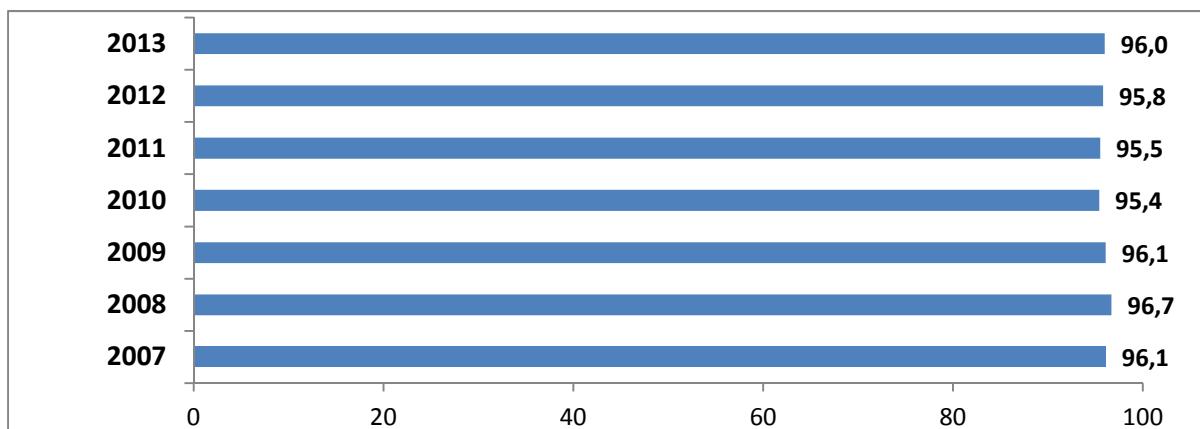
Nº DE HIJAS/OS	MUJERES	HOMBRES
Sin hijos	21,4	9,7
1 Hijo/a	29,5	6,7
2 hijos	30,4	4,8
3 hijos o más	28,7	5,7

FUENTE: Encuesta Europea de Fuerza de Trabajo (LFS). Eurostat.

3.3.2. Excedencia para el cuidado de los hijos

Las mujeres acaparan la práctica totalidad de las solicitudes de excedencia para el cuidado de los hijos, sin que esta tendencia se haya modificado prácticamente en los últimos años. De las 2.634 excedencias registradas en el año 2013 en la Comunidad Valenciana por cuidado de los hijos, el 96% la fueron solicitadas por madres (Figura 3.11). Una situación similar se reproduce en el caso de las excedencias para el cuidado de otros familiares, que en 2013 fueron solicitadas en el 85,2% de los casos por mujeres en el conjunto nacional.

Figura 3.11. Evolución de las solicitudes de excedencia realizadas por madres (%).
Comunidad Valenciana, 2007-2013.



FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

3.3.3. Incidencia de los hijos en los niveles de empleo

Las tasas de empleo de las mujeres de 25 a 49 años con hijos menores de 12 años son inferiores a las de las mujeres de la misma edad sin hijos. Por el contrario, las tasas de empleo de los varones de 25 a 49 años con hijos superan las de los varones de esa edad sin hijos. En los varones de 25 a 49 años las tasas de empleo más altas se registran entre quienes tienen dos hijos menores de 12 años (80,6%), mientras, en las mujeres las tasas de empleo disminuyen a medida que se incrementa el número de hijos (Tabla 3.19).

Tabla 3.19. Tasas de empleo de personas de 25 a 49 años sin hijos y con hijos menores de 12 años. España 2009-2013.

	2013	2012	2011	2010	2009
HOMBRES					
Sin hijos menores de 12	74,4	74,8	77,9	79,6	80,1
Con hijos menores de 12	78,9	78,9	81,5	82,4	83,7
1 hijo	78,3	78,4	81,1	82,2	83,3
2 hijos	80,6	80,6	82,7	83,2	84,9
3 hijos o más	72,8	72,3	78,4	79,4	79,4
MUJERES					
Sin hijos menores de 12	66,9	67,6	68,9	69,3	70,0
Con hijos menores de 12	59,5	59,9	60,3	60,1	60,6
1 hijo	61,2	62,2	62,0	62,2	63,0
2 hijos	58,2	57,5	59,0	58,3	58,4
3 hijos o más	47,0	47,0	47,6	47,6	45,0

FUENTE: Encuesta de Población Activa.

3.3.4. Diferencias en el uso del tiempo

Existen diferencias importantes en la manera en la que emplean el tiempo los hombres y las mujeres, particularmente en dos ámbitos claves: el trabajo remunerado y el cuidado del hogar y/o la familia. Señalar que a pesar de la creciente presencia de mujeres en el mercado laboral, las tasas de actividad y de empleo continúan siendo superiores entre los hombres. Además, tal y como confirman los datos de la Encuesta de Empleo del Tiempo 2009-2010 relativos a la Comunidad Valenciana (últimos disponibles), el tiempo medio diario dedicado al trabajo remunerado por los hombres supera en una hora y 12 minutos al de las mujeres.

Por su parte, si bien la participación masculina en las tareas domésticas (actividades de “Hogar y familia”) aumentó en los últimos años, sigue habiendo una diferencia de participación en el trabajo no remunerado de 17,6 puntos porcentuales a favor de las mujeres (76,1% los hombres y 93,7% las mujeres). Aunque se han reducido las diferencias en el tiempo medio dedicado al trabajo doméstico entre hombres y mujeres, en su conjunto las mujeres dedican cada día dos horas y seis minutos más que los hombres a las tareas del hogar (Tabla 3.20).

Tabla 3.20. Personas que realizan la actividad en el transcurso del día (%) y Duración Media Diaria (DMD) dedicada a la actividad, según sexo. Comunidad Valenciana.

ACTIVIDADES	HOMBRES			MUJERES		
	Personas (%)	DMD (horas)	DMD (minutos)	Personas (%)	DMD (horas)	DMD (minutos)
Cuidados personales	100	11	37	100	11	19
Trabajo remunerado	32,6	7	51	28,5	6	55
Estudios	11,6	4	45	10,9	4	54
Hogar y familia	76,1	2	32	93,7	4	40
Trabajo voluntario y reuniones	11,3	2	24	17,3	2	06
Vida social y diversión	60,7	2	02	62,5	1	41
Deportes y actividades al aire libre	38,2	2	05	33,8	1	48
Aficiones e informática	33,3	2	17	18,4	1	37
Medios de comunicación	89,2	3	15	87,7	2	54
Trayectos y tiempo no especificado	87,7	1	16	80,8	1	10

Fuente: Encuesta de Empleo del Tiempo 2009-2010.

3.4. En el ámbito de los ingresos, la cohesión social y la pobreza

3.4.1. Ingresos anuales de los hogares según el sexo de la persona de referencia

Los ingresos medios netos anuales por persona en la Comunidad Valenciana eran en 2013 de 9.144 euros, un 3,5% superiores en el caso de los hombres. Esta diferencia en los niveles de renta en función del género se acentúa entre las personas de 65 o más años, donde los ingresos de los hombres superan en un 7,6% a los de las mujeres (Tabla 3.21).

Tabla 3.21. Renta anual media (euros) por persona, según sexo y grupo de edad.
Comunidad Valenciana (datos referidos al año 2013).

Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
De 0 a 15 años	7.157	6.950	7.057
De 16 a 29 años	7.992	8.051	8.022
De 30 a 44 años	9.257	8.269	8.785
De 45 a 64 años	10.225	10.197	10.211
De 65 años o más	11.321	10.455	10.837
TOTAL	9.310	8.983	9.144

Fuente: Encuesta de Condiciones de vida 2014.

En el caso de los hogares unipersonales se observan grandes diferencias en las rentas anuales medias (Tabla 3.22), según se trate de hogares integrados por un hombre (15.169 euros) o por una mujer (12.676 euros).

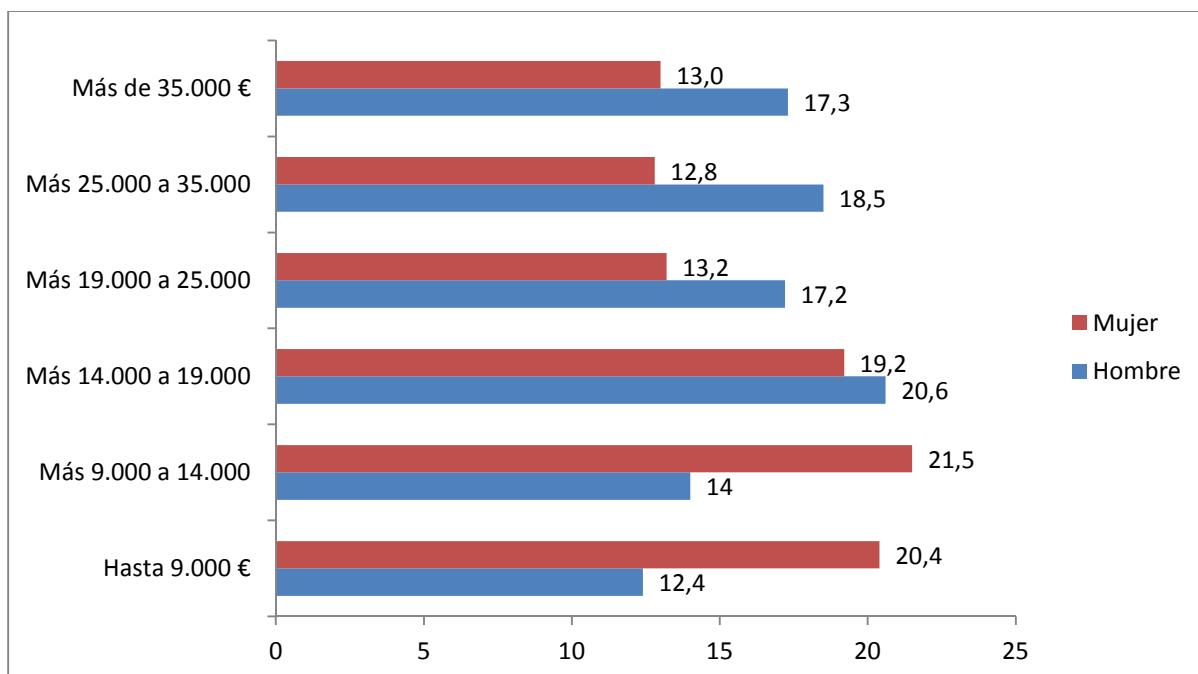
Tabla 3.22. Renta anual media por persona y unidad de consumo, según tipo de hogar (euros).
Comunidad Valenciana (datos referidos al año 2013).

TIPO DE HOGAR	Renta media por persona
Hogares unipersonales	13.843
o Una persona menor de 65 años	15.005
o Una persona de 65 o más años	12.392
o Una persona varón	15.169
o Una persona mujer	12.676
Hogares de un adulto y al menos un hijo dependiente a cargo	6.007
Hogares de dos adultos	8.963
o Hogares de dos adultos sin hijos dependientes a cargo	10.886
o Dos adultos, ambos menores de 65 años	10.556
o Dos adultos, al menos uno de ellos de 65 años o más	11.190
o Hogares de dos adultos con hijos dependientes a cargo	7.758
o Dos adultos con un hijo dependiente a cargo	8.511
o Dos adultos con dos o más hijos dependientes a cargo	7.194
Hogares de tres o más adultos	8.051
o Sin hijos dependientes a cargo	9.718
o Con hijos dependientes a cargo	5.768
Total	9.144

Fuente: Encuesta de Condiciones de vida 2014.

Los ingresos anuales por hogar son más elevados en aquellos los hogares donde la persona de referencia es un hombre y no una mujer. Baste indicar que el porcentaje de hogares con unos ingresos anuales superiores a los 19.000 euros es del 53,0% en aquellos en los que la persona de referencia es un hombre, porcentaje que se reduce al 39% en los hogares en que la persona de referencia es una mujer (Figura 3.12).

Figura 3.12. Hogares según tramos de ingresos anuales del hogar por sexo de la persona de referencia (%). Comunidad Valenciana (datos referidos al año 2013).



Fuente: Encuesta de Condiciones de vida 2014.

Los menores niveles de renta de las mujeres de la Comunidad Valenciana respecto de los hombres se relacionan con el hecho de que sean los hogares cuya persona de referencia es una mujer quienes reciban prestaciones sociales en un porcentaje superior al de los hogares que tienen como persona de referencia a un varón (Tabla 3.23).

Tabla 3.23 Hogares que perciben prestaciones sociales en 2013 según el tipo de prestación por sexo de la persona de referencia. Comunidad Valenciana (%).

	Hogares que perciben prestaciones	Prestaciones por vejez y supervivencia	Prestaciones por desempleo	Otros subsidios o prestaciones (*)
Hombre	67,4	45,5	52,2	22,4
Mujer	71,5	62,1	36,0	23,4
Total	68,8	51,6	46,3	22,8

(*) Incluye prestaciones por enfermedad o invalidez, ayudas para estudios, ayudas por familia o hijos, asistencia social y ayudas para vivienda.

Fuente: Encuesta de Condiciones de vida 2014.

El análisis de los importes de diferentes prestaciones sociales entre hombres y mujeres confirma la existencia de importantes desigualdades a favor de los hombres: la pensión media anual en la Comunidad Valenciana a se situaba en 2012 en 13.489 euros para los hombres y en 9.845 euros para las mujeres (Tabla 3.24).

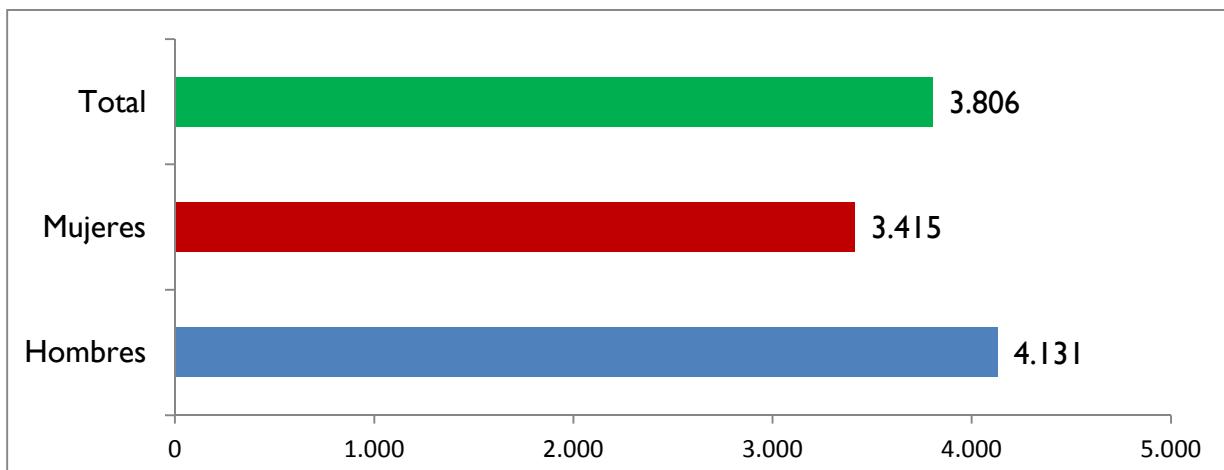
Tabla 3.24 Pensión media anual por sexo y grupo de edad (euros). Comunidad Valenciana, 2012.

Grupo de edad	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Menores de 25 años	3.904	3.876	3.929
De 26 a 35 años	3.837	2.645	4.691
De 36 a 55 años	7.111	7.176	7.037
De 56 a 65 años	13.967	15.861	11.443
De 66 a 75 años	14.221	16.517	11.194
Mayores de 75 años	11.451	13.168	10.122
Total	11.709	13.489	9.845

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística.

Una situación similar se produce en el caso de las prestaciones percibidas por desempleo, cuyo importe es un 17,3% superior en el caso de los hombres (Figura 3.13).

Figura 3.13. Importe de la prestación media anual de las personas desempleadas (euros). Comunidad Valenciana 2012.



Fuente: Instituto Valenciano de Estadística.

3.4.2. Población en riesgo de pobreza

La población en riesgo de pobreza es el porcentaje de población que se encuentra por debajo del umbral de riesgo de pobreza (la llamada tasa de riesgo de pobreza), que a su vez se fija en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas. El valor del umbral de pobreza depende del tamaño del hogar y de las edades de sus miembros (en 2014 el umbral de riesgo de pobreza para los hogares de una persona, calculado con ingresos de 2013, se situó en 7.961 euros y en 16.719 euros para los hogares con dos adultos y dos niños). La población en riesgo de pobreza es un indicador relativo que mide desigualdad, que no mide pobreza absoluta, sino cuántas personas tienen ingresos bajos en relación al conjunto de la población.

En el año 2014 la tasa de pobreza en la Comunidad Valenciana era del 19,4% para los hombres y del 21,6% para las mujeres. La brecha de género en las tasas de pobreza (diferencia en puntos entre el valor de la tasa de pobreza de mujeres y hombres), situada globalmente en 2,2 puntos, llega a los 3,3 puntos entre las personas mayores de 65 años (Tabla 3.25).

Tabla 3.25. Tasa de riesgo de pobreza según sexo y edad (%). Comunidad Valenciana 2014.

GRUPO DE EDAD	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
De 0 a 15 años	26,1	22,8	29,7
De 16 a 29 años	28,0	26,4	29,4
De 30 a 44 años	20,6	20,1	21,2
De 45 a 64 años	22,3	21,8	22,9
De 65 años o más	6,7	4,9	8,2
Total	20,5	19,4	21,6

Fuente: Encuesta de Condiciones de vida 2014.

Determinadas carencias materiales constituyen también un indicador del riesgo de pobreza. Si se analizan distintos tipos de carencias materiales se comprueba en todos los casos las mujeres señalan sufrir con mayor frecuencia que los hombres dichas carencias (Tabla 3.26).

Tabla 3.26. Personas con distintas carencias materiales por sexo (%). Comunidad Valenciana 2014.

TIPO DE CARENCIA	Ambos sexos	Hombre	Mujer
No puede ir de vacaciones al menos 1 semana al año	53,1	50,3	55,8
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado cada 2 días	3,2	3,4	3,1
No puede mantener la vivienda a una temperatura adecuada	18,8	19,3	18,4
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	47,9	45,6	50,2
Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal en últimos 12 meses	18,3	18,0	18,5
No puede permitirse disponer de un automóvil	6,8	7,4	6,2
No puede permitirse disponer de un ordenador personal	8,4	8,2	8,5

Fuente: Encuesta de Condiciones de vida 2014.

Para analizar el riesgo de pobreza se dispone de otro indicador denominado indicador “Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social”. Este indicador utiliza los criterios de la denominada Estrategia Europa 2020, y considera como población en riesgo de pobreza o exclusión social aquella que está en alguna de estas situaciones:

- a) En riesgo de pobreza (60% mediana de los ingresos por unidad de consumo).
- b) En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:
 - 1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
 - 2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
 - 3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
 - 4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
 - 5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
 - 6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
 - 7. No puede permitirse disponer de teléfono
 - 8. No puede permitirse disponer de un televisor.
 - 9. No puede permitirse disponer de una lavadora.
- c) En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

También en este caso las tasas de riesgo de pobreza o exclusión social son superiores entre las mujeres, en especial en el caso de las personas mayores de 65 años (Tabla 3.27).

Tabla 3.27. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (Estrategia Europa 2000) por sexo y grupos de edad Comunidad Valenciana 2014 (%).

Grupo de edad	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
De 0 a 15 años	35,3	31,2	39,6
De 16 a 29 años	43,7	42,1	45,3
De 30 a 44 años	34,9	36,0	33,8
De 45 a 64 años	33,9	34,1	33,6
De 65 años o más	8,6	6,9	10,0
Total	31,2	30,8	31,6

Fuente: Encuesta de Condiciones de vida 2014.

3.4.3. Utilización de los servicios sociales municipales

Las estadísticas facilitadas por el Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda, referidas al año 2014, muestran que las mujeres son las principales beneficiarias de las prestaciones sociales gestionadas a través de los servicios sociales municipales. Esta circunstancia es coherente con la mayor exposición de las mujeres a situaciones de precariedad, pobreza y exclusión social, tal y como acreditan los datos aportados en apartados precedentes.

El grado de utilización de los servicios sociales municipales, medido a través del número del número de personas atendidas por el Servicio de Información, Asesoramiento y Orientación, muestra que las mujeres utilizan estos servicios más del doble que los hombres (Tabla 3.28).

Tabla 3.28. Atenciones prestadas por el Servicio de Información, Asesoramiento y Orientación, según sexo. Elda, 2014.

Sexo de la persona que realiza la demanda	Número de atenciones
Hombre	485
Mujer	1.102
Dos o más personas de distinto sexo	425
Total	2.012

Fuente: Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda.

Por su parte las mujeres superan ampliamente a los hombres como titulares de las distintas prestaciones y servicios sociales, correspondiéndoles el 70,4% de la titularidad de las citadas prestaciones (Tabla 3.29).

Tabla 3.29. Estadística de perceptores de prestaciones sociales, según sexo. Elda, 2014.

TIPO DE PRESTACIÓN O SERVICIO	Hombres	Mujeres
Titulares de Prestaciones Económicas Individualizadas	123	244
Titulares del Servicio de Ayuda a domicilio	26	54
Titulares de Renta Garantizada de Ciudadanía	124	244
Titulares de Ayudas a la dependencia	196	282
Total	346	824

Fuente: Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda.

3.5. En el ámbito de la educación

El nivel de formación de las personas de 16 o más años muestra una situación general de relativa equidad en función del sexo, destacando la mayor presencia de mujeres en los niveles formativos inferiores y superiores (Tabla 3.30), una situación fruto de la evolución de la presencia de las mujeres en el sistema educativo en las últimas décadas.

Mientras que en los grupos de mayor edad las mujeres tuvieron menores posibilidades de acceso a la educación, las generaciones más jóvenes disfrutaron, en general, de una plena igualdad de acceso a la misma. Este proceso explica que en los grupos de mayor edad son los hombres quienes tienen un mayor nivel formativo. Por el contrario, entre los grupos de edades más jóvenes el nivel formativo es superior entre las mujeres, que tradicionalmente muestran una mayor permanencia en el sistema educativo y un mejor rendimiento académico, lo que explica que el porcentaje de mujeres con Educación Superior supere al de hombres.

Tabla 3.30. Personas de 16 y más años según nivel de formación por sexo y grupos de edad. Comunidad Valenciana (%).

		Educación primaria e inferior	Educación secundaria de 1 ^a etapa	Educación secundaria de 2 ^a etapa	Educación superior	No consta
Ambos sexos	Total	25,9	30,4	19,8	23,9	0,1
	De 16 a 29 años	9,7	37,2	29,3	23,8	0,0
	De 30 a 44 años	10,2	30,0	22,7	37,0	0,0
	De 45 a 64 años	22,1	35,6	20,5	21,9	0,0
	65 años o más	65,5	18,0	7,2	9,1	0,3
Hombre	Total	23,1	33,7	20,5	22,7	0,0
	De 16 a 29 años	12,0	41,5	28,9	17,7	0,0
	De 30 a 44 años	10,1	33,7	23,9	32,4	0,0
	De 45 a 64 años	21,3	38,2	19,5	21,0	0,0
	65 años o más	56,8	19,4	9,5	14,3	0,0
Mujer	Total	28,5	27,3	19,0	25,0	0,1
	De 16 a 29 años	7,5	33,1	29,7	29,7	0,0
	De 30 a 44 años	10,4	26,1	21,4	42,1	0,0
	De 45 a 64 años	22,9	33,0	21,4	22,8	0,0
	65 años o más	72,3	16,9	5,4	4,9	0,5

Fuente: Encuesta de Condiciones de vida 2014.

3.6. En el ámbito de la salud

3.6.1. Percepción del estado de salud

Los roles de género condicionan los comportamientos relacionados con la salud, las actitudes respecto a la adopción de riesgos y el uso y acceso a los servicios de salud. Estas identidades de género, junto a las diferencias biológicas y el nivel de acceso a los servicios sanitarios, determinan el estado de la salud de hombres y mujeres de todas las edades.

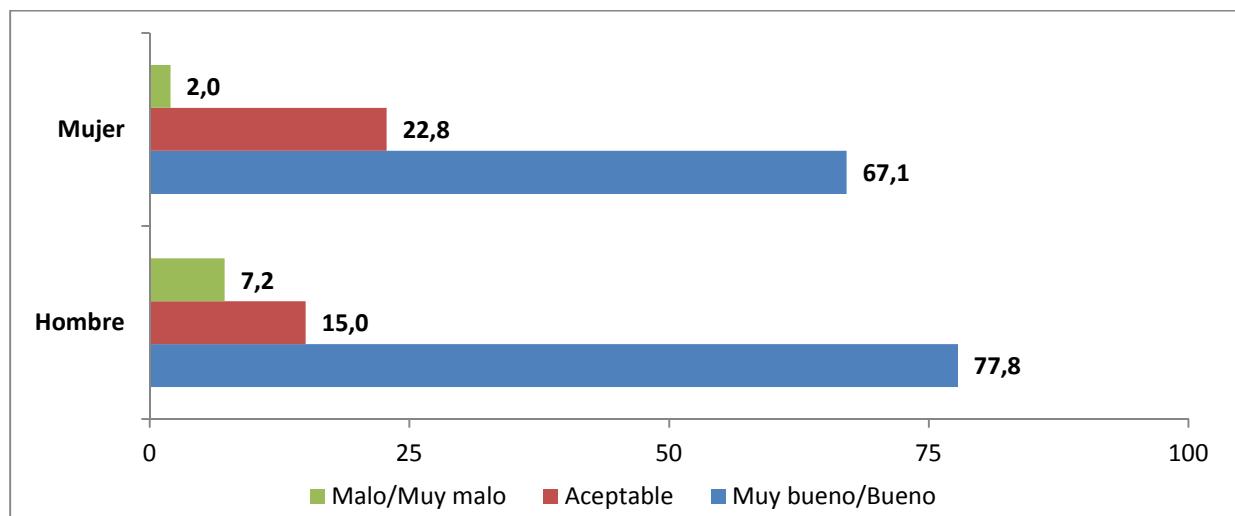
La perspectiva de género ayuda a comprender una de las paradojas observadas en relación a la salud: la menor mortalidad y la mayor morbilidad de las mujeres (las mujeres viven más, pero su estado de salud es peor que el de los hombres). En un contexto en el cual la esperanza de vida está aumentando en todos los países desarrollados, los hombres están ganando años de vida sanos, en tanto que las mujeres ganan años de "discapacidad". Mientras que el peor estado de salud de las mujeres se relaciona en gran medida con su implicación en fenómenos biológicos como el embarazo y el parto que entrañan riesgos para la salud y con una posición social más desfavorecida (que provoca mayores dificultades para proteger su propia salud y obtener asistencia sanitaria), la menor esperanza de vida de los hombres se asocia con hábitos más insanos y conductas de riesgo que conducen a más muertes por accidentes y otras causas en la edad media de la vida.

Las diferencias biológicas entre hombres y mujeres y las basadas en razones de género, explican diferentes procesos relacionados con la salud:

- La mayor incidencia de los trastornos psiquiátricos entre las mujeres y el mayor uso de tranquilizantes, antidepresivos e hipnóticos, procesos que se relacionan con la tensión derivada de la compatibilización del trabajo dentro y fuera del hogar.
- La mayor medicalización de la vida de las mujeres, que utilizan de forma más temprana y con mayor frecuencia los servicios de salud. La socialización masculina dificulta la aceptación de la enfermedad, así como la expresión de sus temores y necesidades, que son percibidos como signos de debilidad propios de mujeres, lo que incrementa su resistencia a frequentar las consultas médicas cuando surge un problema de salud, al tiempo que dificulta la recepción de los mensajes de promoción de salud y prevención de enfermedades.
- Los peores hábitos alimentarios de los hombres, colectivo que presenta mayores problemas de obesidad.
- Los peores hábitos de sueño de las mujeres en las edades centrales de la vida, que duermen que duermen menos que los hombres, que estarían relacionados con la diferente dedicación a los cuidados de la crianza de los menores en las edades reproductivas.
- La menor participación de las mujeres en actividades deportivas. Las oportunidades para la práctica del deporte difieren para niños y niñas, puesto que la imagen social del deporte es mayoritariamente masculina, dificultando que las niñas se identifiquen con dicho modelo. Entre las mujeres adultas, la falta de un hábito establecido y mantenido en la infancia y la juventud y su mayor dedicación a la crianza y a los trabajos reproductivos limitan la disponibilidad de tiempo y energía para realizar actividades físicas planificadas.
- Las mayores prevalencias de los consumos de alcohol, tabaco y drogas ilícitas entre los hombres.
- La mayor exposición de los hombres a sufrir lesiones externas, en particular las derivadas de accidentes de tráfico.

Los hombres tienen una percepción más positiva de su estado de salud que las mujeres: el 77,8% de los hombres consideran su estado de salud como muy bueno o bueno frente al 67,1% de mujeres (Figura 3.14).

Figura 3.14. Estado general de salud por sexo (personas de 16 o más años). Comunidad Valenciana 2012 (%).



Fuente: Encuesta de Condiciones de vida 2014.

En todos los grupos de edad los hombres afirman tener mejor salud que las mujeres, brecha que se acentúa con la edad. En el grupo de 65 y más años, un 51,1% de hombres percibe su estado de salud como muy bueno o bueno frente al 29,0% de mujeres (Tabla 3.31).

Tabla 3.31. Estado general de salud por sexo (personas de 16 o más años). Comunidad Valenciana 2012 (%).

		Muy bueno	Bueno	Aceptable	Malo	Muy malo
Ambos sexos	Total	17,5	54,8	19,0	6,3	2,4
	De 16 a 29 años	43,2	52,7	4,1	-	-
	De 30 a 44 años	23,4	64,1	9,5	2,5	0,5
	De 45 a 64 años	8,5	60,1	23,4	6,2	1,8
	65 años o más	2,7	36,1	37,2	16,5	7,5
Hombre	Total	20,9	56,9	15,0	5,1	2,0
	De 16 a 29 años	49,8	47,9	2,3	-	-
	De 30 a 44 años	27,0	62,6	7,6	2,6	0,2
	De 45 a 64 años	10,6	61,4	20,8	5,7	1,4
	65 años o más	2,9	48,2	28,6	12,6	7,7
Mujer	Total	14,3	52,8	22,8	7,4	2,7
	De 16 a 29 años	36,9	57,3	5,8	-	-
	De 30 a 44 años	19,5	65,6	11,6	2,5	0,8
	De 45 a 64 años	6,5	58,9	25,8	6,6	2,2
	65 años o más	2,5	26,5	44,1	19,6	7,4

Fuente: Encuesta de Condiciones de vida 2014.

Las valoraciones más negativas que las mujeres hacen de su estado de salud son congruentes con la mayor frecuentación que éstas hacen de los servicios de Atención Primaria de Salud. Así, de los 187.510 pacientes diferentes que fueron atendidos en el período enero / noviembre de 2015 en el Departamento de Salud de Elda el 58% eran mujeres (Tabla 3.32).

Tabla 3.32. Pacientes diferentes atendidos en los servicios de Atención Primaria de Salud, según sexo. Departamento de Salud de Elda (*). Período enero/octubre 2015.

	Hombres		Mujeres		Total
	Número	%	Número	%	
Nº de consultas acumuladas	78.843	42,0	108.667	58,0	187.510

(*) El Departamento de Salud de Elda comprende los municipios de Villena, Sax, Salinas, Petrer, Pinoso, La Algueña, Monovar, La Romana y Novelda, además de Elda

Fuente: Departamento de Salud de Elda.

Pero no sólo las mujeres acuden en mayor proporción que los hombres a los servicios de Atención Primaria de Salud, sino que lo hacen un mayor número de veces. Considerando los distintos rangos de frecuentación de estos servicios en el Departamento de Salud de Elda durante el mes de septiembre de 2015 (último con datos disponibles), se constata que en los intervalos de mayor frecuentación la presencia de mujeres es muy superior (Tabla 3.33.).

Tabla 3.33. Consultas realizadas en los servicios de Atención Primaria de Salud, según sexo. Departamento de Salud de Elda (*). Período enero/octubre 2015.

FRECUENCIA DE LAS CONSULTAS	HOMBRES	MUJERES
1 consulta	16.748	20.326
2 consultas	10.016	13.554
3 consultas	5.696	8.107
4 consultas	2.826	4.298
5 consultas	1.422	2.233
6 consultas	847	1.301
7 consultas	502	830
8 consultas	312	546
9 consultas	207	393
10 consultas o más consultas	827	1.269

Fuente: Departamento de Salud de Elda.

3.6.2. Interrupción voluntaria del embarazo

El Departamento de Salud de Elda se sitúa por debajo de la media de la Comunidad Valenciana en cuanto al número de interrupciones voluntarias de embarazo (IVE) en mujeres en edad fértil, con una tasa de 7,4 x 1.000 mujeres durante el año 2013. Sin embargo entre las mujeres jóvenes de 15 a 19 años la tasa es ligeramente superior a la de la Comunidad Valenciana, dato que avala la necesidad de reforzar la educación sexual y mejorar el acceso a los métodos anticonceptivos entre la población adolescente del municipio (Tabla 3.34).

Tabla 3.34. Tasa de interrupciones voluntarias del embarazo (IVE) en mujeres en edad fértil (15-49 años) en el Departamento de Salud de Elda y en la Comunidad Valenciana por grupos de edad. 2013.

Grupo de edad	Departamento Salud de Elda	Comunidad Valenciana
Mujeres de entre 15-49 años	7'4	7'6
Mujeres de entre 15-44 años	8'7	9'0
Mujeres de entre 15-19 años	10'7	10'0

Fuente: Sistema de información en Salud Pública de la Comunidad Valenciana 2013. (SISP).

En 2014 se produjeron 284 IVE en el Departamento de Elda, lo que supuso el 3'5% respecto al total de la comunidad valenciana. De ellas, el 18'3% (52) se correspondían con mujeres extranjeras (Informe IVE 2014).

3.6.3. Consumo de tabaco, alcohol y otras drogas

El consumo de drogas, y en particular de tabaco y alcohol constituye según la Organización Mundial de la Salud uno de los mayores determinantes de la salud y una de las principales causas de muerte y enfermedad evitables.

El género condiciona los hábitos de consumo de las diferentes drogas. El modelo tradicional de género, predominante hasta hace escasas décadas en nuestro país, favoreció que los consumos de drogas tuvieran una reducida presencia entre las mujeres. En parte porque la conducta de consumir drogas se vinculaba al ámbito de la vida pública-productiva (vetada para muchas mujeres), en parte porque el rol de cuidadoras de la salud de la familia que este modelo atribuía a las mujeres las hacía más sensibles a los riesgos asociados a estas conductas y más proclives a los autocuidados.

El establecimiento de unas relaciones de género más igualitarias y la consiguiente superación del modelo tradicional de género facilitó la expansión de los consumos de diferentes drogas entre las mujeres. Sin embargo, y a pesar del importante crecimiento que los consumos de drogas han registrado en los últimos años entre las mujeres, estos continúan siendo claramente superiores entre los hombres (en especial en el caso de las drogas ilícitas), salvo en el caso de los tranquilizantes y somníferos (Tabla 3.33).

Tabla 3.33. Prevalencias de consumo en últimos 12 meses, según sexo (%).
Población de 15 a 64 años. España, 2013.

SUSTANCIAS	Prevalencia de los consumos	
	Hombres	Mujeres
Alcohol	83,2	73,4
Tabaco	44,2	37,2
Cannabis	12,9	5,4
Cocaína	3,3	0,9
Extasis	1,0	0,3
Anfetaminas/speed	0,8	0,4
Alucinógenos	0,5	0,1
Hheroína	0,1	0,0
Hipnosedantes (tranquilizantes y somníferos) con o sin receta médica	8,5	16,0
Hipnosedantes (tranquilizantes y somníferos) sin receta médica	1,1	1,3

FUENTE: Encuesta Domiciliaria sobre Alcohol y Drogas en España 2013.

El impacto del género en los consumos de drogas está condicionado por el factor generacional. Mientras que la población joven se ha educado mayoritariamente en un modelo de roles basado en la igualdad entre hombres y mujeres que propicia la tendencia a la aproximación de los hábitos de consumo, la población adulta reproduce en su mayoría el modelo tradicional de roles que vincula a las mujeres con el cuidado del hogar y los hijos, restringiendo su presencia social, lo que explica la menor prevalencia de los consumos femeninos.

Los resultados de la Encuesta sobre uso de drogas en Enseñanzas Secundarias en España 2012, realizada entre estudiantes de Enseñanzas Secundarias de 14-18 años, confirma la tendencia a la equiparación de los consumos de las denominadas drogas legales (tabaco, alcohol e hipnosedantes) entre chicos y chicas, mientras se mantiene la brecha de género en el consumo de las drogas ilícitas, todavía muy superior entre los chicos (Tabla 3.34).

Tabla 3.34. Prevalencia de los consumos de drogas en distintos intervalos temporales, según sexo (%). Estudiantes de Secundaria de 14 a 18 años. España, 2012.

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
CONSUMO ALGUNA VEZ EN LA VIDA			
Alguna droga ilegal	34,1	37,0	31,2
Alguna droga ilegal sin cannabis	6,3	8,2	4,4
Tabaco	43,8	41,6	46,1
Alcohol	83,9	82,9	84,9
Borracheras	60,7	59,9	61,5
Hipnosedantes (tranquilizantes y/o somníferos) con/sin receta	18,5	14,1	23,0
Hipnosedantes6 (sin receta)	8,9	6,9	11,0
Cannabis	33,6	36,3	30,7
Cocaína en polvo	2,9	3,9	1,8
Éxtasis	3,0	3,9	2,0
Anfetaminas/speed	2,4	3,2	1,5
Alucinógenos	3,1	4,1	2,1
Heroína	1,0	1,4	0,5
Inhalables volátiles	1,9	2,4	1,3
CONSUMO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES			
Alguna droga ilegal	27,1	30,5	23,7
Alguna droga ilegal sin cannabis	4,4	6,1	2,7
Tabaco	35,3	33,1	37,5
Alcohol	81,9	80,9	82,9
Borracheras	52,0	51,7	52,3
Hipnosedantes (tranquilizantes y/o somníferos) con/sin receta	11,6	8,4	14,9
Hipnosedantes (tranquilizantes y/o somníferos) sin receta	5,8	4,4	7,3
Cannabis	26,6	29,7	23,3
Cocaína en polvo	2,0	2,8	1,2
Éxtasis	2,2	3,0	1,4
Anfetaminas/speed	1,7	2,4	1,1
Alucinógenos	2,0	2,9	1,1
Heroína	0,7	1,1	0,4
Inhalables volátiles	1,2	1,6	0,8
CONSUMO EN LOS ÚLTIMOS 30 DÍAS			
Alguna droga ilegal	16,7	19,9	13,6
Alguna droga ilegal sin cannabis	2,5	3,8	1,3
Tabaco	29,7	28,1	31,3
Alcohol	74,0	72,9	75,2
Borracheras	30,8	31,3	30,3
Binge drinking	41,8	44,1	39,6
Hipnosedantes (con/sin receta)	6,6	4,7	8,5
Hipnosedantes (sin receta)	3,4	2,6	4,3
Cannabis	16,1	18,9	13,3
Cocaína en polvo	1,1	1,7	0,5
Éxtasis	1,2	1,8	0,6
Anfetaminas/speed	1,0	1,4	0,6
Alucinógenos	1,0	1,6	0,4
Heroína	0,6	0,8	0,3
Inhalables volátiles	0,8	1,0	0,6
CONSUMO DIARIO EN LOS ÚLTIMOS 30 DÍAS			
Tabaco	12,5	12,0	13,1
Alcohol	2,7	3,3	2,0
Hipnosedantes (con/sin receta)	0,9	0,9	0,8
Cannabis	2,7	3,8	1,5

FUENTE: Encuesta Estatal sobre Uso de Drogas en Estudiantes de Enseñanzas Secundarias, 2012-2013.

3.6.4. Mortalidad

La tasa bruta de mortalidad en la provincia de Alicante se situó en 2013 en 747,4 fallecidos por 100.000 habitantes, sensiblemente por debajo de la tasa nacional (837,9). En el caso de los hombres esta tasa fue de 785,4 fallecidos por 100.000 habitantes, muy por encima de la registrada entre las mujeres (709,6).

Se observan diferencias en las causas de las muertes según el género. Los tumores son la principal causa de muerte en los hombres de la provincia de Alicante y las enfermedades del sistema circulatorio en las mujeres. Los tumores fueron la primera causa de muerte en los hombres y la segunda en mujeres. Por su parte, las enfermedades del sistema circulatorio fueron la primera causa de mortalidad femenina y la segunda masculina. Las enfermedades del sistema respiratorio fueron la tercera causa de muerte tanto en hombres como en mujeres (Tabla 3.35).

Tabla 3.35. Defunciones por causas y sexo. Provincia de Alicante, 2013.

CAUSA DE LA MUERTE	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
I. Enfermedades infecciosas y parasitarias	201	94	107
II. Tumores	4.187	2.531	1.656
III. Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos, y ciertos trastornos que afectan al mecanismo de la inmunidad	80	31	49
IV. Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	435	195	240
V. Trastornos mentales y del comportamiento	594	176	418
VI. Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	919	350	569
VII. Enfermedades del sistema circulatorio	4.656	2.266	2.390
VIII. Enfermedades del sistema respiratorio	1.416	869	547
IX. Enfermedades del sistema digestivo	678	377	301
X. Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	51	15	36
XI. Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	117	41	76
XII. Enfermedades del sistema genitourinario	437	213	224
XIII. Embarazo, parto y puerperio	1	0	1
XIV. Afecciones originadas en el periodo perinatal	22	16	6
XV. Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	26	12	14
XVI. Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	269	124	145
XVII. Causas externas de mortalidad (suicidio, accidentes de tráfico de vehículos de motor, caídas accidentales, etc.)	452	300	152
TODAS LAS CAUSAS	14.541	7.610	6.931

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Defunciones según causa de la muerte, 2013.

Por lo que se refiere a las principales causas de mortalidad existentes en el Departamento de Salud de Elda, conviene destacar que existen diferencias en función del género. En el caso de los hombres las enfermedades isquémicas del corazón son la principal causa de muerte (provocan el 11,9% de todas las muertes), seguidas de las enfermedades cerebrovasculares (10,8%) y la bronquitis, enfisema y otras enfermedades pulmonares obstructivas (5,8%), esta última claramente asociada al tabaquismo. Por su parte, entre las mujeres las enfermedades cerebrovasculares (11,8%), la psicosis orgánica senil y presenil (trastorno psíquico que incluye una pérdida de los criterios de realidad) y las enfermedades isquémicas del corazón son las causas más relevantes de mortalidad de este grupo (Tabla 3.36).

Tabla 3.36. Principales causas de mortalidad en el Departamento de Salud de Elda para hombres y mujeres (% sobre el total de muertes registradas en el colectivo). Año 2012.

	CAUSA DE LA MUERTE	% total de muertes
HOMBRES		
Enfermedades isquémicas del corazón		11'9
Enfermedades cerebrovasculares		10'8
Bronquitis, enfisema y otras enfermedades pulmonares obstructivas crónicas		5'8
Tumor maligno de la tráquea, bronquios y pulmón		5'3
Psicosis orgánica senil y presenil		4'1
Tumor maligno de intestino grueso		3'3
Diabetes		2'8
Tumor maligno de la próstata		2'5
Tumor maligno de la vejiga		2'0
Pneumonia		2'0
MUJERES		
Enfermedades cerebrovasculares		11'8
Psicosis orgánica senil y presenil		8'8
Enfermedades isquémicas del corazón		7'2
Tumor maligno de la mama femenina		3'6
Enfermedades hipertensivas		3'4
Diabetes		3'0
Tumor maligno de intestino grueso		2'8
Bronquitis, enfisema y otras enfermedades pulmonares obstructivas crónicas		2'4
Pneumonia		2'2
Tumor maligno del páncreas		1'7

Fuente: Sistema de información en Salud Pública de la Comunidad Valenciana 2012. (SISP).

El Departamento de Salud de Elda es uno de que registran la mortalidad más baja por enfermedades isquémicas del corazón, tanto para hombres como para mujeres de la Comunidad Valenciana y que, sin embargo, presenta la mortalidad más alta por enfermedades cerebrovasculares en ambos sexos (sobre todo en mujeres).

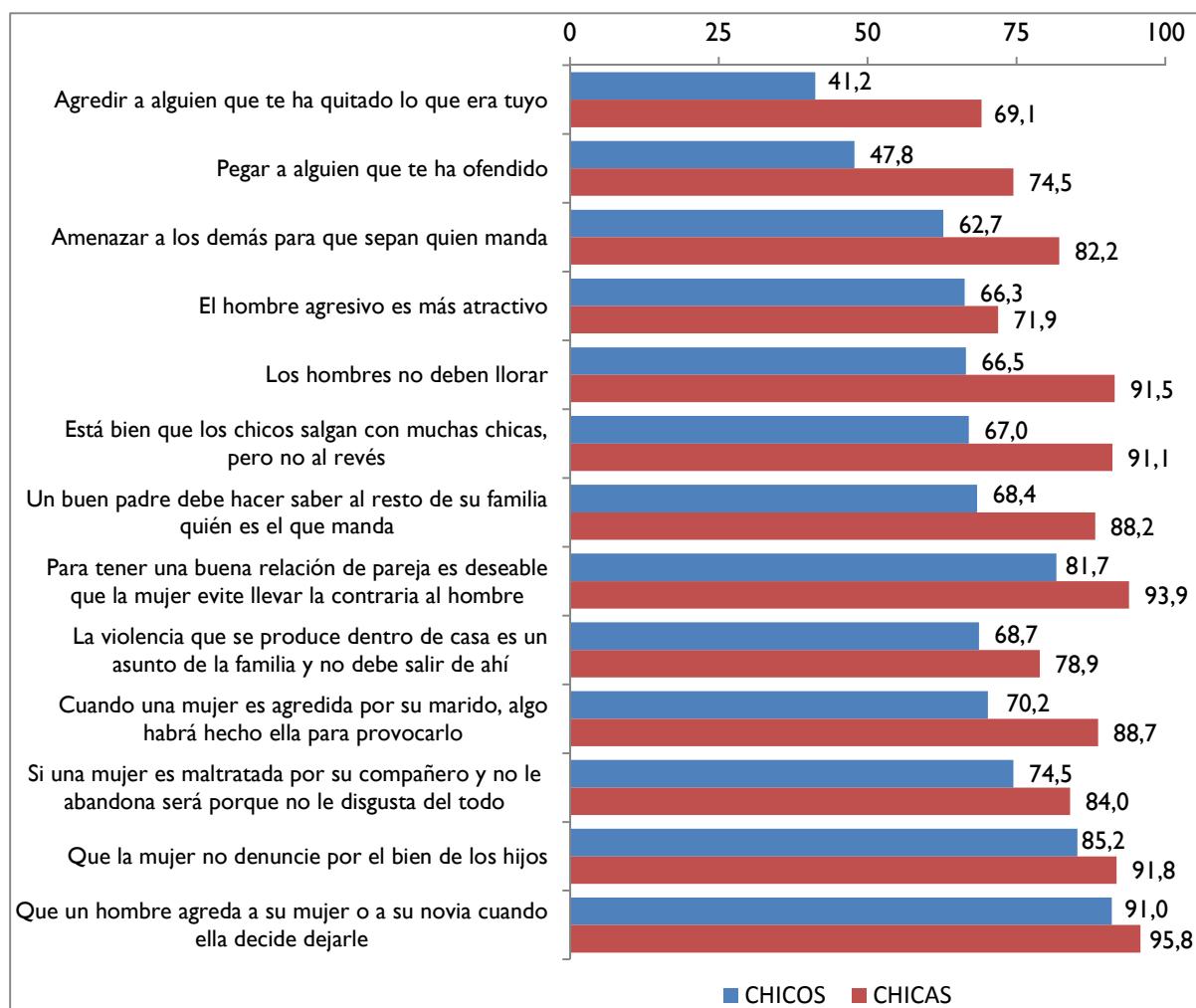
3.7. En el ámbito de la violencia de género

La violencia contra las mujeres, en cualquiera de sus formas, constituye un grave atentado contra su dignidad e integridad y la expresión más evidente de las desigualdades de género que persisten en nuestra sociedad.

Aunque una amplia mayoría social asume como natural y deseable la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, todavía muchos hombres, de todas las edades, mantienen o justifican conductas sexistas o violentas. Personas que asumen como propio el modelo tradicional de género que establecía la sumisión de la mujer al varón y la supremacía de este último que, incapaz de entender y aceptar el nuevo rol social de las mujeres, recurre a la violencia psicológica o física como forma de dominación y control sobre la mujer.

Los estudios sobre violencia de género reflejan que un porcentaje nada despreciable de adolescentes y jóvenes, en especial entre los chicos, se identifica con actitudes claramente sexistas o que justifican la violencia de género (Figura 3.15).

Figura 3.15. Rechazo del uso de la violencia, el sexismoy la violencia de género entre adolescentes y jóvenes de 12 a 24 años, según sexo (% de quienes se muestran “Nada de acuerdo”). España, 2013.



FUENTE: La evolución de la adolescencia española sobre la igualdad y la prevención de la violencia de género (2014). Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

La Estadística Violencia sobre la Mujer que elabora el Consejo General del Poder Judicial proporciona información sobre diferentes indicadores, desagregada por partidos judiciales, entre los que se incluyen el número de denuncias, presentadas y las medidas de protección adoptadas. En el año 2014 se recibieron un total de 132 denuncias por violencia de género en el Partido Judicial de Elda, que incluye a los municipios de Elda y de Petrer (Tabla 3.37). Indicar que el 8,3% de las denuncias presentadas fueron retiradas por las víctimas.

Teniendo en cuenta que en dicho año 44.874 mujeres residían en el Partido Judicial de Elda, de las que 27.451 correspondían al municipio de Elda (el 51,2% de las mujeres del partido judicial residen en el municipio de Elda), puede estimarse en unas 81 las denuncias por violencia contra la mujer correspondientes a este municipio.

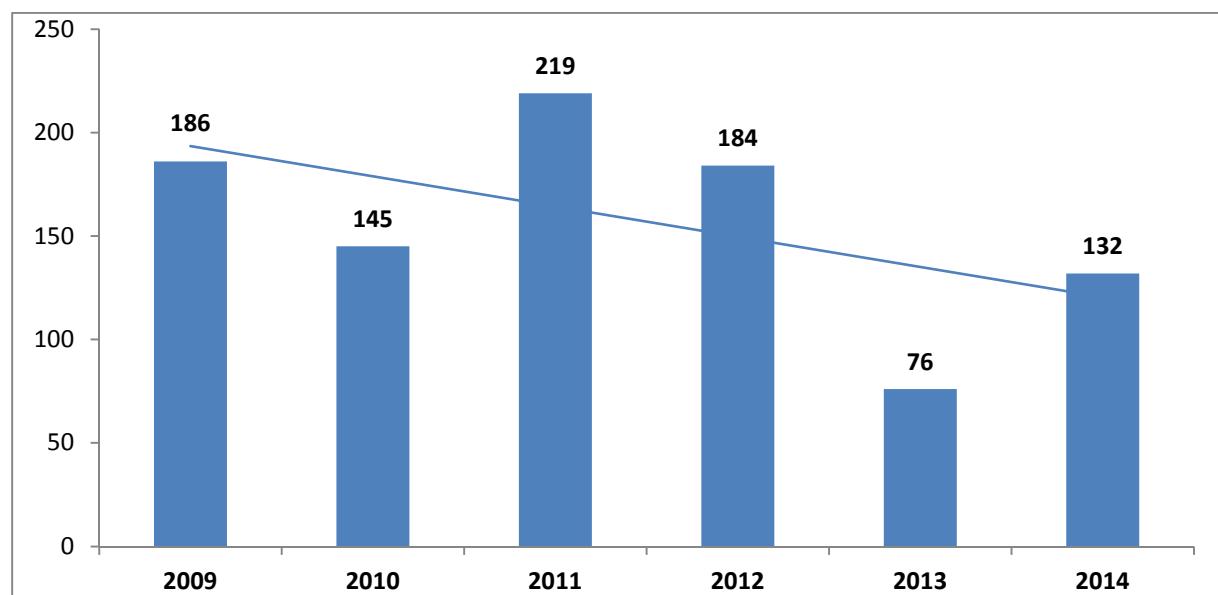
Tabla 3.37. Denuncias recibidas por violencia contra la mujer en el Partido Judicial de Elda, 2014.

DENUNCIAS POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	
Presentada directamente por la víctima	24
Presentada directamente por familiares	0
Atestados policiales	104
• Con denuncia víctima (89)	
• Con denuncia familiar (1)	
• Por intervención directa policial (14)	
Servicios asistencia-Terceros en general	4
TOTAL DENUNCIAS RECIBIDAS	132
Renuncias al proceso	11
Denuncias por cada 10.000 habitantes	14,8
Denuncias por cada 10.000 mujeres	29,2
Ratio renuncias/denuncias	0,08

FUENTE. La violencia sobre la mujer en la estadística judicial. Consejo General del Poder Judicial, 2014.

La evolución seguida en los últimos años en el número de denuncias por violencia de género parece indicar la existencia de una tendencia bajista en las mismas (Figura 3.16).

Figura 3.16. Evolución de las denuncias por violencia de género. Partido Judicial de Elda. 2009-2014.



FUENTE. La violencia sobre la mujer en la estadística judicial. Consejo General del Poder Judicial, 2014.

Durante el año 2014 fueron incoadas un total de 90 órdenes de protección en el Partido Judicial de Elda (en el 92,2% de los casos a instancia de las víctimas), de las que 48 fueron adoptadas (el 53,3%) y las restantes 42 denegadas (Tabla 3.38).

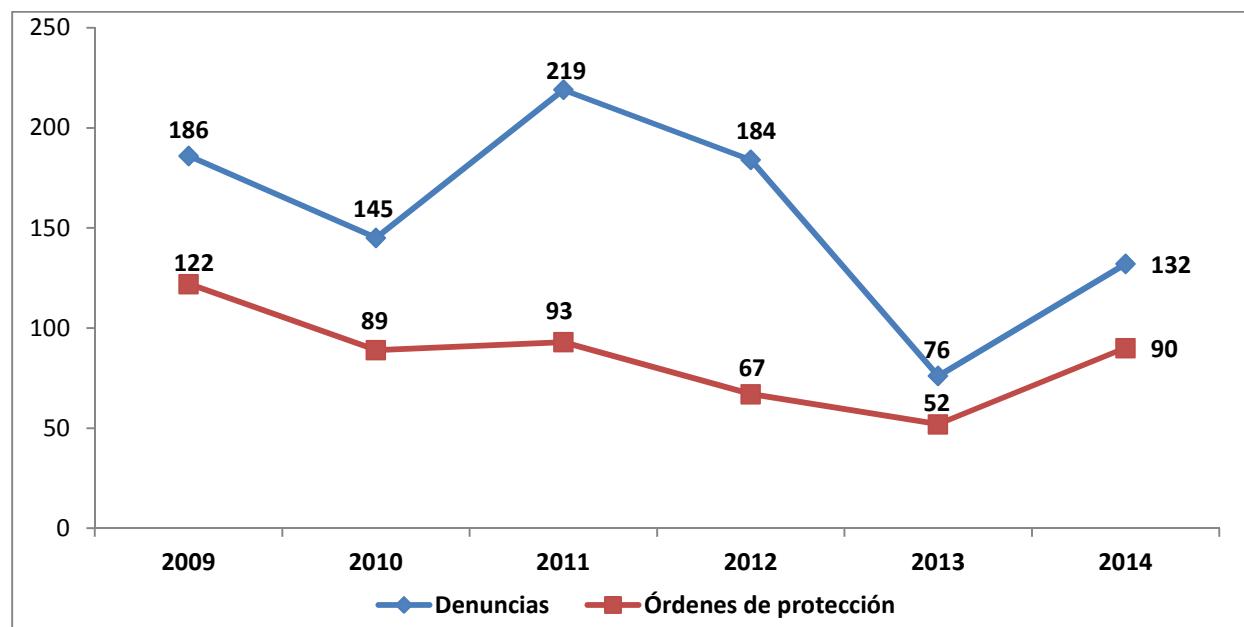
Tabla 3.38. Órdenes de protección incoadas en el Partido Judicial de Elda, según instancia. 2014.

ÓRDENES DE PROTECCIÓN	
Órdenes incoadas	90
• A instancia de las víctimas	(83)
• A instancia de otras personas	(3)
• A instancia del Ministerio Fiscal	(4)
Órdenes adoptadas	48 (53,3%)
Órdenes denegadas	42 (46,7%)

FUENTE. La violencia sobre la mujer en la estadística judicial. Consejo General del Poder Judicial, 2014.

La evolución en el número de órdenes de protección incoadas en el período 2009-2014 confirma que la ratio órdenes de protección/denuncias aumentó ligeramente al pasar de 0,66 en 2009 a 0,68 en 2014 (Figura 3.17).

Figura 3.17. Evolución de las órdenes de protección y las denuncias por violencia de género. Partido Judicial de Elda. 2009-2014.



FUENTE. La violencia sobre la mujer en la estadística judicial. Consejo General del Poder Judicial, 2014.

La Orden de Protección es una resolución judicial que, en los casos en que existan indicios fundados de la comisión de delitos o faltas de violencia de género y exista una situación objetiva de riesgo para la víctima, ordena su protección mediante la adopción de medidas cautelares civiles y/o penales, además de activar las medidas de asistencia y protección social necesarias. Entre las medidas penales se incluyen: la privación de libertad del agresor, la orden de alejamiento, la prohibición de comunicación con la víctima, la prohibición de volver al lugar del delito o residencia de la víctima y la retirada de armas u otros objetos peligrosos.

Las medidas judiciales de protección adoptadas durante el año 2014 en el Partido Judicial de Elda fueron las siguientes (Tabla 3.39):

Tabla 3.39. Medidas de protección de tipo penal y civil adoptadas. Partido Judicial de Elda, 2014.

MEDIDA	Con O.P	Sin O.P	Total
Privativa de libertad	2	0	2
Alejamiento	39	1	40
Prohibición de comunicación	40	0	40
Otras medidas penales	4	0	4
Total medidas de naturaleza penal	85	1	86
Atribución vivienda a la víctima	8	0	8
Suspensión régimen de visitas a los hijos	1	0	1
Suspensión guarda y custodia	2	0	2
Prestación alimentos	12	0	12
Sobreprotección menor	1	0	1
Otras medidas civiles	10	1	11
Total medidas de naturaleza civil	34	1	35

FUENTE. La violencia sobre la mujer en la estadística judicial. Consejo General del Poder Judicial, 2014.

Conviene destacar que estos datos sólo muestran una reducida dimensión de un fenómeno, como es la violencia de género, que está muy extendido. Como es sabido, sólo un reducido porcentaje de mujeres que sufren violencia de género denuncian la misma ante la policía o los juzgados, fundamentalmente porque no le conceden suficiente importancia a la violencia de género sufrida (en especial cuando la misma adopta la forma de violencia psicológica o de control), por el miedo a la reacción del agresor o por sentir vergüenza.

Los datos de la Macroencuesta sobre Violencia Contra la Mujer 2015, realizada por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, ponen de relieve la gran extensión que la misma tiene en nuestra sociedad, como lo evidencia el hecho de que al menos una de cada diez mujeres españolas de 16 o más años sufriera alguna forma de violencia de género en los últimos 12 meses (Tabla 3.40). Extrapolando este porcentaje al municipio de Elda supondría que más de 2.000 mujeres de la localidad de 16 o más años habrían sufrido violencia de género a manos de su pareja o expareja en el último año.

Tabla 3.40. Exposición de las mujeres a distintas formas de violencia a manos de sus parejas o exparejas. Base: mujeres residentes en España de 16 o más años.

Tipo de violencia sufrida	Alguna vez en su vida	Últimos 12 meses
Física	10,3	1,8
Sexual	8,3	1,4
Física y/o sexual	12,5	2,7
Miedo	13,0	--
Violencia física, sexual o miedo	15,5	--
Psicológica de control	25,4	9,2
Psicológica emocional	21,9	7,9
Económica (*)	10,8	2,5

(*) Negarse a darle dinero o dejarle tomar decisiones relativas a la economía familiar, impedirle hacer compras, trabajar o estudiar.

Fuente: Macroencuesta sobre Violencia Contra la Mujer 2015. Delegación del Gobierno para la V. de Género

Por lo que se refiere a las actividades desarrolladas desde el Área de Igualdad del Ayuntamiento de Elda para la asistencia a las mujeres víctimas de violencia de género del municipio, indicar que el año 2014 se recibieron un total de 108 notificaciones y/o derivaciones por parte de diferentes servicios, correspondientes a 69 mujeres, dado que varios servicios pueden realizar comunicaciones sobre una misma mujer (Tabla 3.41).

Destacar que finalmente acudieron al Servicio de Atención a la Mujer del Ayuntamiento de Elda un total de 51 mujeres víctimas de violencia de género. El perfil mayoritario de las beneficiarias d este Servicio se corresponde con el de una mujer de entre 26 y 45 años (65% de los casos), de nacionalidad española (86%) y sin hijos menores (52%).

Tabla 3.41. Comunicaciones, notificaciones y derivaciones recibidas por el Área de Igualdad del Ayuntamiento de Elda sobre mujeres víctimas de violencia de género. Año 2014.

Tipo de notificaciones/derivaciones recibidas	Número
a) Comunicaciones Unidad de Prevención, Asistencia y Protección del Cuerpo Nacional de Policía (UPAP)	70
o Órdenes de Protección: 14	
o Autos de Alejamiento: 38	
o Sentencias absolutorias: 1	
o Sentencias Condenatorias: 14	
o Comunicación de dejación sin efecto de Auto de Alejamiento y/o sobreseimiento de actuaciones judiciales: 1	
o Retorno con agresor pese a existir medida de alejamiento/comunicaciones de quebrantamiento consentido de la medida de alejamiento: 2	
b) Partes de Actuación Policía Local	8
c) Comunicaciones directas del Juzgado	2
d) Otras derivaciones:	28
o Infodona: 6	
o UTS: 5	
o Otros Municipios/Ayuntamientos: 2	
o UCA: 1	
o ATENPRO: 1	
o Centro Mujer 24 Horas: 2	
o Iniciativa propia (sin denuncia): 11	
Total notificaciones y derivaciones	108

FUENTE. Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda.

La respuesta brindada a las beneficiarias del Servicio de Atención a la Mujer incluyó la aplicación de los siguientes servicios o recursos (Tabla 3.42):

Tabla 3.42. Servicios y recursos brindados a las beneficiarias del Servicio de Atención a la Mujer del Ayuntamiento de Elda. Año 2014.

Servicios	Tipo de notificaciones/derivaciones recibidas	Número
Servicio Especializado en Atención a la Familia e Infancia (SEAFI)		12 familias
Gestión Renta Activa de Inserción con motivo de violencia de género		18 mujeres
Certificado de pago de ayuda complementaria por traslado de municipio con motivo de violencia de género		2 mujeres
Centro Mujer 24 Horas		9 mujeres
Traslados a Centro Mujer 24 Horas		1 mujer
Agencia de Mediación para la Integración y la Convivencia Social (AMICS)		3 mujeres
Infodona		23 mujeres
Ayuda económica para cobertura de necesidades básicas		14 mujeres
Ayuda para transporte y traslado		1 mujer
Servicios sanitarios		4 mujeres
o UCA: 2		
o Salud Mental: 2		
Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas violencia de género (ATENPRO)*		8 mujeres

FUENTE. Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda.

(*) A 31 de diciembre de 2014 había 5 mujeres dadas de alta como beneficiarias del Servicio ATENPRO.

3.8. En el ámbito de la participación política y del acceso a puestos de responsabilidad

La actual Corporación Municipal la integran un total de 25 concejales, 14 hombres (56%) y 11 mujeres (44%). La presencia de hombres y mujeres entre los integrantes de la Corporación varía en función de los grupos políticos: 5 hombres y 4 mujeres en el caso del Partido Socialista Obrero Español, 3 hombres y 4 mujeres en el Partido Popular, 1 hombre y 2 mujeres en el de Ciudadanos, 1 hombre y 1 mujer en Compromis y 2 hombres y ninguna mujer en el caso de Si se puede Elda y de Esquerra Unidad País Valenciano.

Las diez concejalías que conforman la organización municipal se reparten de forma proporcional entre hombres y mujeres, mientras que la Alcaldía la ocupa un varón. Destacar que todos los portavoces de los seis grupos políticos representados en el Pleno Municipal son hombres (Tabla 3.43).

Tabla 3.43. Presencia de hombres y mujeres como representantes políticos municipales. Elda 2015.

PUESTOS	HOMBRES	MUJERES
Concejales que integran la Corporación Municipal	14 (56%)	11 (44%)
Concejales responsables de áreas municipales	5 (50%)	5 (50)
Concejales que integran la Junta de Gobierno Local	4 (57%)	3 (43%)
Portavoces grupos políticos municipales	6 (100%)	--
Alcaldía	1	--

FUENTE. Ayuntamiento de Elda.

La presencia de hombres y mujeres en puestos directivos dentro del Ayuntamiento de Elda es relativamente paritaria, con una ligera sobre-representación de los hombres, quienes ocupan el 55% de estos puestos (Tabla 3.44).

Tabla 3.44. Presencia de hombres y mujeres en puestos directivos del Ayuntamiento de Elda. 2015.

PUESTOS	HOMBRES	MUJERES
Habilitados Nacionales	2	1
Jefes de Servicio	0	3
Jefes de sección	5	7
Jefes de negociado	4	4
Directores	2	0
Maestros de brigadas y encargados	5	0
Total	18 (55%)	15 (45%)

FUENTE. Ayuntamiento de Elda.

4. DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN

La mera identificación de ciertas desigualdades entre los hombres y las mujeres no permite, sin más, establecer políticas y estrategias y diseñar planes y programas de intervención para tratar de superarlas. Existen dos procesos previos entre la identificación de necesidades y la programación, denominados diagnóstico de situación y establecimiento de prioridades.

El diagnóstico de la situación de la igualdad de oportunidades en el municipio de Elda implica formular un juicio interpretativo de los datos aportados por la evaluación de necesidades, señalando las asociaciones existentes entre distintos procesos o fenómenos, a la vez que se jerarquizan las necesidades observadas entre la población, puesto que no todas las situaciones de inequidad de género son igual de relevantes.

El proceso de diagnóstico de la situación de la igualdad entre los hombres y las mujeres de Elda consiste en la identificación, el estudio y el diagnóstico de la situación inicial de los problemas sobre los que se pretende intervenir (en base a un análisis del contexto y la realidad social en la que va a aplicarse las políticas y los planes y de las características de la población destinataria de las mismas) con la finalidad de establecer las prioridades de actuación existentes. Los contenidos del diagnóstico elaborado se describen a continuación.

I) Una sociedad en proceso de cambio.

Los importantes cambios políticos, sociales, económicos y culturales registrados en nuestro país en las últimas décadas se han traducido en una mejora sustancial de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Sin embargo, ello no implica que no persistan desigualdades de género en distintos ámbitos de la vida social y personal, que son fruto de la pervivencia del modelo tradicional de organización social basado en la superioridad de los hombres sobre las mujeres, que se visibiliza en el mantenimiento de unas identidades de género en las que son visibles muchos estereotipos sexistas.

2) La importancia de modificar las percepciones acerca de la igualdad entre hombres y mujeres, para ajustarlas a la realidad del fenómeno.

Está ampliamente extendida entre la ciudadanía y numerosos responsables políticos la percepción de que la igualdad entre hombres y mujeres es ya una realidad, algo “conquistado”. En el ámbito de las administraciones públicas esta percepción está si cabe más asentada, en gran medida porque la Administración es un ámbito privilegiado, en absoluto representativo del conjunto de la sociedad, donde la presencia de las mujeres está generalizada y no se aprecian situaciones de equidad relevantes en función del género.

Esta visión sesgada de la realidad explica en gran medida porque la igualdad entre hombres y mujeres ha salido de la agenda política en la mayor parte de las instituciones (según el Barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas de octubre de 2015 sólo el 0,1% de la población menciona “Los problemas relacionados con la mujer” entre los principales del país y el 1,2% “La violencia contra la mujer”).

Por tanto, y aunque muchas personas, tanto hombres como mujeres, tienen la falsa percepción de que vivimos en una sociedad igualitaria, lo cierto es que siguen existiendo importantes desigualdades entre hombres y mujeres en perjuicio de estas últimas, que se reflejan en ámbitos como la responsabilidad del cuidado de los hijos y las personas

dependientes, la actividad laboral, la conciliación entre la vida personal y familiar, la presencia en puestos de responsabilidad política o económica y las relaciones afectivas/sexuales y de pareja.

3) Las identidades y estereotipos de género siguen vigentes en nuestra sociedad, siendo compartidas por muchos adolescentes de ambos sexos.

Los estereotipos vinculados al modelo tradicional de roles e identidades de género de carácter patriarcal no sólo afectan a la división de las tareas o el trabajo entre hombres y mujeres, sino a las capacidades atribuidas a cada sexo, a los rasgos de la personalidad masculina y femenina y a las actitudes y conductas hacia la pareja. Unos rasgos o características que vinculan a las mujeres con la afectividad y lo emocional y a los hombres con la racionalidad y la competencia y que podrían resumirse del siguiente modo: los hombres tienen las características adecuadas para hacer frente a los retos y problemas de la vida pública (el trabajo, los negocios, la política o el ejercicio del poder) y las mujeres los atributos y condiciones para el cuidado del hogar y de los hijos y las personas dependientes.

Estos estereotipos de género, que siguen siendo transmitidos en el seno de la familia, la escuela y los medios de comunicación social, contribuyen a establecer unas identidades femeninas y masculinas basadas en la desigualdad de derechos entre hombres y mujeres, tanto dentro como fuera de la relación de pareja, legitimando el control, las amenazas o el uso de la violencia hacia las mujeres por parte de los hombres.

4) La ausencia de una verdadera corresponsabilidad entre hombres y mujeres en relación al cuidado del hogar y los hijos y otras personas dependientes.

Aunque progresivamente crece el número de hombres que se implican en la realización de las tareas domésticas y el cuidado de los hijos menores de edad y otras personas dependientes, lo cierto es que estas tareas siguen siendo mayoritariamente una responsabilidad asignada a las mujeres.

Una circunstancia que tiene un efecto negativo en otros ámbitos como el empleo, los niveles de renta, la salud o las relaciones afectivas y/o de pareja. El hecho de que numerosas mujeres deban decidir abandonar el mercado laboral, no buscar trabajo, realizar trabajos con jornadas a tiempo parcial o renunciar a la asunción de puestos de mayor responsabilidad económica o política ante la imposibilidad de poder conciliar su vida familiar y laboral está en el origen de muchas de las desigualdades de género que aún persisten en nuestra sociedad:

- Los menores niveles de renta de las mujeres, que se ven privadas de la protección económica vinculada a la actividad laboral o que ven reducida la misma (menores sueldos, pensiones más bajas, etc.).
- El mayor riesgo y/o vulnerabilidad social de las mujeres (el riesgo de pobreza o las carencias materiales son claramente superiores entre las mujeres), como una suerte de reflejo de la exclusión del mercado laboral que sufrieron las mujeres de edades más avanzadas y que podría reproducirse en las generaciones más jóvenes si no desaparecen las dificultades adicionales que supone el acceso de las mujeres al mercado laboral.
- El deterioro de la salud de las mujeres, producto de la sobrecarga de responsabilidades y del malestar psicológico que sufren muchas de ellas en su esfuerzo por conciliar la vida familiar y laboral.

- La ausencia de independencia económica de muchas mujeres, lo que les sitúa en una posición de subordinación respecto de la pareja.

5) Persisten las desigualdades de género en el ámbito laboral

Uno de los efectos colaterales de la crisis económica que sufre nuestro país es que ha contribuido a reducir las diferencias existentes entre hombres y mujeres en el mercado laboral, debido a que su impacto ha sido más duro en la situación laboral de los hombres. Los efectos de la crisis económica sobre el empleo, vía aumento del desempleo y la precariedad laboral y la reducción de rentas salariales han sido más intensos entre los hombres, quienes disfrutaban de mayores tasas de empleo y mejores condiciones laborales.

Pero a pesar de cierta tendencia a la igualación a la baja de la situación laboral de hombres y mujeres, sigue existiendo una importante brecha de género en las tasas de empleo, los salarios y las tasas de paro, en este último caso más reducida.

6) La presencia de las mujeres en puestos de responsabilidad política y económica sigue siendo limitada.

En los últimos años ha mejorado de forma importante la participación de las mujeres en la actividad política, habiéndose logrado una situación de relativa paridad entre los sexos, tal y como ocurre en el Ayuntamiento de Elda y otras instituciones como las Cortes Valencianas, donde el 46% de los escaños estén ocupados por mujeres. Sin embargo, esta paridad en la representación política es en cierto modo más formal que real, puesto que los puestos de mayor relevancia siguen estando ocupados en la mayoría de los casos por hombres. Sirva como ejemplo el siguiente dato: de las 144 alcaldías de la provincia de Alicante elegidas tras las elecciones municipales de 2015 sólo 22 (el 15%) están ocupadas por mujeres.

En el ámbito de la actividad económica es sin duda donde más evidente se hace el escaso nivel empoderamiento de las mujeres, como lo confirma el reducido número de mujeres empresarias y su escasísima presencia en los consejos de administración y puestos directivos de las empresas. Para ilustrar esta situación basta con tener presente que de las 21 personas que integran el Comité Ejecutivo de la Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunidad de Valencia (CIERVAL) sólo 1 es mujer y lo mismo ocurre en el Comité Ejecutivo de la Confederación Empresarial de la Provincia de Alicante (COEPA).

Aunque no ha sido posible obtener información sobre la participación de las mujeres y los hombres en las asociaciones del municipio de Elda (tanto en su calidad de socios/as como de integrantes de las juntas directivas de las asociaciones), numerosos estudios señalan la falta de paridad en la participación en el movimiento asociativo en perjuicio de las mujeres.

7) La ausencia de la perspectiva de género en el ámbito de la cultura y el deporte.

No deja de ser significativa la ausencia total de datos referidos a la participación de hombres y mujeres en las actividades culturales y deportivas desarrolladas en el municipio de Elda, ello a pesar de la importancia de dichas actividades desde la perspectiva de la igualdad.

El hecho de que la práctica deportiva sea mucho más limitada en el caso de las mujeres (tanto jóvenes como adultas) no solo incide negativamente en su estado de salud, sino que contribuye a reforzar el estereotipo de que las actividades que requieren fuerza, habilidad, control, etc. son propias de los hombres.

Por otra parte, el mundo de la cultura es clave, al igual que la educación, en la transmisión de valores que pueden impedir o facilitar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, por ello debería ser una herramienta prioritaria para contribuir a desterrar las identidades y los estereotipos sexistas. La ausencia de perspectiva de género en la programación cultural del municipio contribuye por tanto a mantener las percepciones sociales tradicionales respecto a los roles de hombres y mujeres.

8) La ausencia de una educación afectiva-sexual coherente con la igualdad entre hombres y mujeres.

Las desigualdades de género que han sido señaladas en distintos ámbitos de la vida social y económica se trasladan también al campo de las relaciones interpersonales y efectivas. La pervivencia de un modelo de organización social basado en la superioridad de los hombres sobre la mujeres y la pervivencia de numerosos estereotipos sexistas explica la asimetría que se produce en muchas relaciones afectivas y/o de pareja, lo que favorece cierta disposición a la dominación entre los chicos y a la subordinación entre las chicas, lo que hace a estas últimas en una posición de vulnerabilidad frente a la violencia de género.

La violencia de género, sin duda la expresión más cruel de las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, actúa como un mecanismo a través del cual algunos hombres pretenden mantener una forma de organización social y de relación entre los sexos basada en una posición de dominio sobre las mujeres. Las vejaciones, amenazas o la fuerza física son instrumentos que usan los agresores para expresar su dominio sobre la pareja, una estrategia para no perder unos privilegios que han mantenido durante siglos.

Es importante tener en cuenta que la violencia de género no es una conducta que responda a ciertas características personales de los maltratadores, sino resultado de una serie de procesos sociales entre los que se incluyen: a) la persistencia de estereotipos sexistas, esencialmente en el ámbito de las relaciones personales, que legitiman la posición de dominio de los hombres frente a las mujeres, b) la vigencia de la noción del amor romántico y la educación en el uso de la violencia como forma de resolución de conflictos interpersonales.

La percepción idealizada que de las relaciones de pareja tienen todavía muchas mujeres de todas las edades (incluidas las adolescentes), resumida en torno al mito del “amor romántico”, explica la tolerancia o aceptación que todavía hoy tienen entre las y los adolescentes las conductas basadas en el control de la pareja y en la violencia emocional. De ahí la importancia de promover una educación afectiva-sexual desde la familia y escuela que enfatice que la decisión de mantener relaciones sexuales y/o de establecer y mantener una relación afectiva o de pareja debe adoptarse de manera libre, rechazando cualquier tipo de presión externa y el hecho de que una relación de pareja debe basarse en la confianza, el respeto y la libertad de sus integrantes, siendo incompatible con los celos.

5. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

Una vez que se dispone de un diagnóstico de la situación de la igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres en el municipio de Elda es preciso establecer las prioridades que deben incorporarse en las estrategias a adoptar para superar las inequidades de género existentes.

Para la selección de las prioridades que se propone que sean incorporadas en sucesivos planes de acción a promover por el Ayuntamiento de Elda se han tenido en consideración los siguientes criterios:

- El grado de importancia o urgencia que la ciudadanía atribuye a las diferentes situaciones de desigualdad detectadas, priorizando aquellas que son percibidas como más graves o urgentes.
- La actitud y posiciones de las diferentes instituciones, agentes sociales y la propia población potencialmente destinataria del plan, respecto del problema y de sus posibles soluciones.
- El grado de consenso existente en relación a determinados problemas.
- La capacidad institucional/competencial para intervenir en el problema, lo que implica que las prioridades deben estar en consonancia con el marco competencial municipal. Ello explica por qué no las prioridades relacionadas con el mercado laboral tienen un alcance limitado
- La viabilidad de alguna de las posibles alternativas.

La aplicación de estos criterios ha permitido establecer las siguientes prioridades de actuación:

Iº) El impulso de acciones de sensibilización en favor de la igualdad.

Como se ha indicado anteriormente, los discursos sociales que tanto la ciudadanía, como los representantes políticos e institucionales mantienen acerca de la igualdad entre hombres y mujeres incorporan numerosos sesgos, que impiden la visualización de las inequidades de género existentes.

Es por tanto necesario desarrollar una política continuada de sensibilización que propicie la identificación por parte del conjunto de la población de Elda y de sus organizaciones sociales de las desigualdades que, todavía hoy, existen entre hombres y mujeres en los distintos ámbitos de la vida social y personal.

Esta política podría concretarse en la inclusión de mensajes alusivos a las desigualdades de género en la página Web municipal y distintos soportes de comunicación, además de acciones de sensibilización específicas dirigidas al alumnado de Primaria y Secundaria y a las madres y padres con hijos menores de edad. Para amplificar el impacto de las acciones de información y/o sensibilización en torno a las distintas oportunidades de los hombres y las mujeres debería implicarse en las mismas al conjunto de las instituciones y organizaciones sociales del municipio.

2^a) La incorporación de la perspectiva de género en la gestión de todos los programas y servicios municipales.

Puesto que las desigualdades de género afectan a diversos ámbitos de la vida personal y social de los hombres y las mujeres del municipio (la salud, el empleo, los niveles de renta, las responsabilidades domésticas y el cuidado de los hijos, el deporte, la participación en actividades políticas, empresariales o en los movimientos sociales, la violencia de género, etc.) las respuestas a las mismas deben implicar al conjunto de las concejalías y servicios municipales.

La apuesta por la transversalidad de género por parte del Ayuntamiento de Elda, no solo es coherente desde el punto de vista teórico/conceptual (ofrecer una respuesta global a un fenómeno multicausal y pluridimensional que afecta a numerosos ámbitos de la vida de las personas y generar sinergias en torno al logro de un objetivo), sino que permite la implicación del conjunto de la institución en la superación de las desigualdades de género y la optimización de los recursos disponibles.

Pretender que la superación de las inequidades de género sea una responsabilidad exclusiva del Área de Igualdad del Ayuntamiento supone relegar a un papel secundario un problema que tiene una gran relevancia en la vida cotidiana y el bienestar de los hombres y las mujeres del municipio de Elda y no rentabilizar los recursos disponibles en otras concejalías y/o áreas municipales. Por ejemplo, si el Ayuntamiento pretendiera potenciar la práctica deportiva entre las mujeres para situarlas en niveles similares a la de los hombres, ¿qué sentido tendría financiar desde el Área de Igualdad la puesta en marcha de equipos deportivos femeninos si la Concejalía de Educación y Deportes podría hacerlo simplemente condicionando la financiación de equipos y competiciones deportivas al cumplimiento de ciertos criterios como la existencia de mujeres en las Juntas Directivas de las asociaciones deportivas?

3^a) Mejorar el conocimiento de las inequidades de género, mediante la incorporación de la perspectiva de género a los sistemas de información municipales.

Es imprescindible conocer la realidad para tratar de mejorarlala y ello implica superar la falsa percepción de que hombres y mujeres tienen las mismas necesidades. La ciencia y el conocimiento han pecado históricamente de una concepción androcentrista, asentada en la idea de que la mirada masculina es la única posible y universal, generalizándola al conjunto de la sociedad, sean hombres o mujeres, propiciando la invisibilidad de las mujeres y de su mundo.

Hombres y mujeres tienen diferentes necesidades relacionadas con la salud, los servicios sociales, la educación, la cultura, formativas, etc., que deben ser tenidas en cuenta a la hora de diseñar los programas y servicios municipales. Si por ejemplo los sistemas de información municipales de los servicios culturales, deportivos, de políticas activas de empleo, etc. no registran en sus formularios de inscripción ciertas variables relevantes relacionadas con el género (como el sexo, la edad, la ocupación, el nivel educativo, la presencia de hijos menores u otras personas dependientes.), será muy difícil que los horarios o los contenidos de los servicios puedan satisfacer las necesidades que los hombres y las mujeres del municipio puedan tener en estos ámbitos.

4^a) Impulso de un programa sobre educación en igualdad, destinado tanto a madres y padres con hijos adolescentes como a sus hijas e hijos.

Puesto que las identidades y estereotipos de género se transmiten de forma más o menos consciente en el marco de la familia (además de en la escuela y los medios de comunicación), es imprescindible implicar a las madres y padres en la educación en igualdad. Para ello se sugiere la puesta en marcha de “talleres” dirigidos a madres y padres con hijos/as en 5^a y 6^º curso de Primaria o que cursen alguno de los cuatro cursos de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), que les capaciten para promover relaciones igualitarias entre hombres y mujeres, evitar la transmisión de mandatos de género basados en la desigualdad entre hombres y mujeres y/o de estereotipos sexistas a sus hijas e hijos. Estos talleres podrían tener cuatro o cinco sesiones y desarrollarse en colaboración con las asociaciones de madres y padres de alumnos del municipio.

Simultáneamente deberían desarrollarse talleres dirigidos a estudiantes de 5^º y 6^º de Primaria y de ESO para potenciar relaciones igualitarias entre chicas y chicos y potenciar la corresponsabilidad.

5^a) Impulso de un Programa de educación afectiva sexual dirigido a madres/padres y adolescentes.

A pesar de la importancia que las relaciones afectivas y sexuales tienen en el desarrollo personal y social de las personas, en particular de las y los adolescentes, la educación afectivo-sexual no forma parte del currículum escolar ni es abordada por unas madres y padres que, en su mayoría, no han recibido ningún tipo de formación sobre esta materia, mostrando incapaces de tratar estas cuestiones con sus hijas e hijos.

Este tipo de programas son claves para prevenir distintas formas o expresiones de violencia de género entre adolescentes, puesto que permitirían desmontar la noción del amor romántico, sensibilizar sobre las experiencias de violencia de género en la adolescencia, eliminar mitos y estereotipos sobre la violencia de género, favorecer la detección y el reconocimiento de las distintas formas de violencia de género: psicológica de control, psicológicas emocional, física y sexual o facilitar pautas de actuación ante posibles expresiones de violencia de género. Este tipo de programas deberían incluir el desarrollo de talleres sobre educación afectivo/sexual dirigidos a:

- Las madres y padres del municipio con hijos/as matriculados en alguno de los cursos de la ESO.
- Estudiantes de ESO.

6^a) Potenciar los programas de apoyo a la conciliación, centrados en la organización de actividades socioeducativas fuera del horario escolar.

Se trataría de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral a aquellas familias con hijos menores con horarios laborales que no les permiten encargarse del cuidado de sus hijos y no disponen de recursos económicos para cubrir esta necesidad con recursos externos a la familia (servicios de guardería, contratación de cuidadoras/es, etc.).

Este tipo de programas incluirían la oferta de diversos servicios como el apoyo escolar, actividades lúdicas, servicio de merienda, etc. que permitirían complementar la jornada laboral en dos o más horas.

7^a) Fortalecimiento de los programas de formación y/o apoyo a la inserción en el mercado laboral de mujeres con bajos niveles de empleabilidad.

Este tipo de actuaciones son claves no sólo para mejorar las opciones de acceso al mercado laboral de mujeres con problemas de empleabilidad, bien por la ausencia de cualificación o formación profesional, la falta de experiencia o currículum laboral, a por diferentes desventajas (dificultades en el manejo del idioma, discapacidades, etc.).

8^a) Puesta en marcha de acciones de apoyo a mujeres en situación de especial riesgo de exclusión social y/o pobreza.

Estas acciones deberían dirigirse a los colectivos de mujeres que se encuentran en riesgo de exclusión y/o pobreza, tales como mujeres mayores que viven solas y cuyos ingresos proceden exclusivamente de pensiones no contributivas u otras prestaciones sociales que no les permiten cubrir los mínimos vitales, mujeres de hogares monoparentales con uno o más hijos menores o personas discapacitadas a su cargo, con alguna discapacidad de tipo físico o psíquico, etc.

La naturaleza de las actividades a desarrollar con estos colectivos de mujeres iría desde el seguimiento periódico de su situación socio-sanitaria, las tareas de acompañamiento a través de voluntariado y la concesión de prestaciones económicas y/o técnicas.